

N.º 21

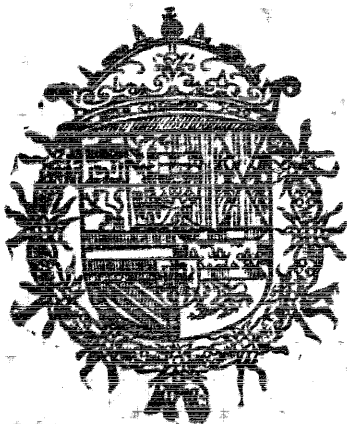
SERMON

QUE PREDICO

EL PADRE PEDRO DE
VRTEAGA PREPOSITO DE LA CASA
Professa de la Compañia de IESVS.

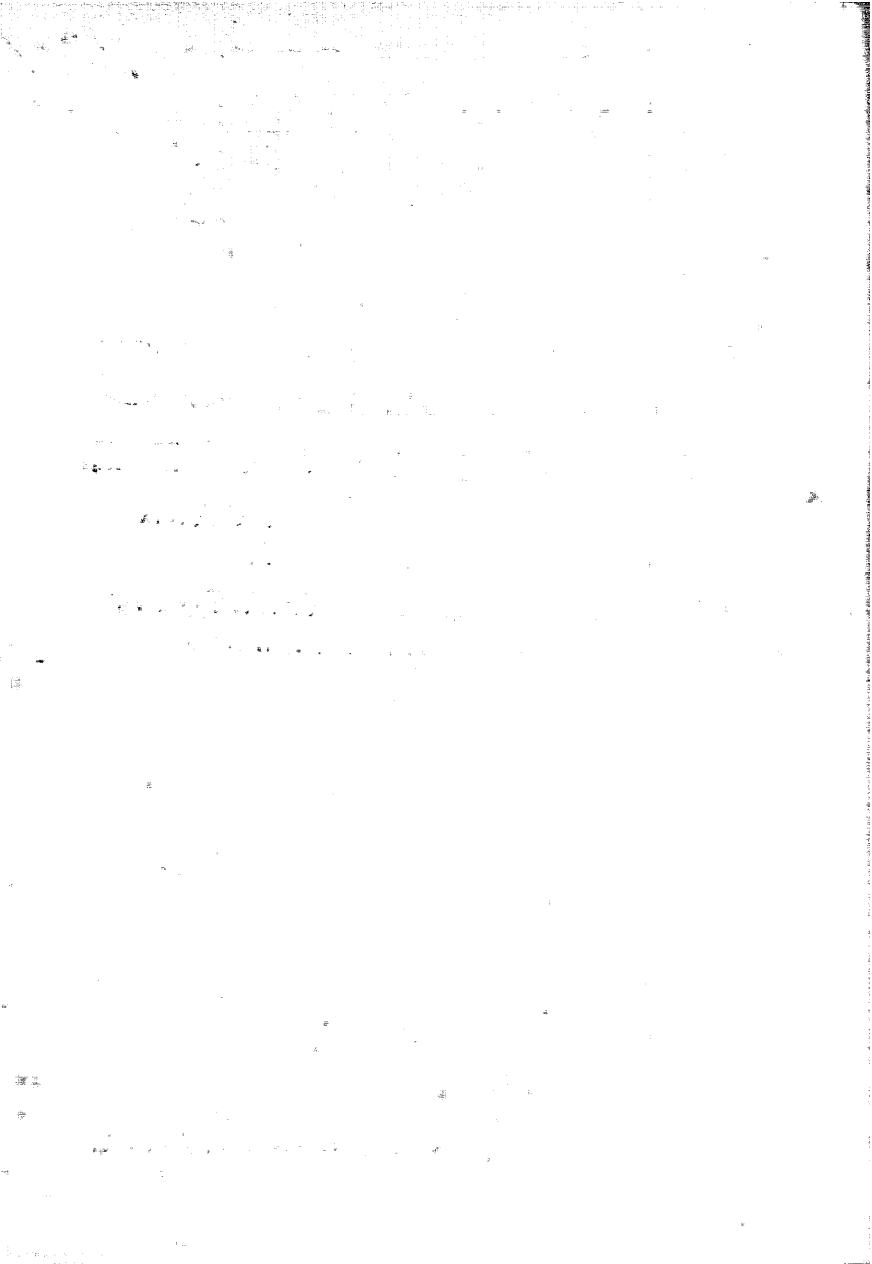
*Alas Honras que hizo la gran ciudad de Sevilla al Catolico Rey Don
Filipe III. N. S. que estè en el cielo, en tres de Junio*

Año



1621.

En licècia en Sevilla, por Alòse Rodriguez Camarra, en frète la carcel del Audiencia.





A LA CIUDAD DE SEVILLA.



EMITO A V.
S. el Sermō que en
seruicio suyo predi
qué a las onras del
Rey Don Filipe

A 2

III.

III. N.S. q̄ esté en el cielo, y a un
que siempre é rehusado publicar
trabajelos mios; pero la obediencia
y respeto que a V. S. deuo estan
en primer lugar, con cuyo amparo
y merced podré seguramente
alentar mi encogimiento, para
que este Sermon que V. S. manda
se publique, y en quantas ocasiones
me mandare V. S. estaré muy pronto
a obedecer, como muy obligado siervo,
y menor Capellan de V. S. &c.

Pedro de Viteaga

S E R M O N,

QUE PREDICO EL PADRE PEDRO
 de Vrteaga Preposito de la casa Professa de la
 Compañia de IESVS, a las onras, que hizo
 la grá ciudad de Seuilla al Catolico Rey D^o
 Filipe Tercero nuestro Señor, que esté
 en el Cielo. En 3. de Junio
 de 1621.

*Domine si in tempore hoc restitues regnum Israel? Dixit autem
 eis: non est vestrum nosse tempora, vel momenta,
 que Pater posuit in sua potestate, &c.*

Actuum cap. 1.

LODA esta grandeza, y aparato sumptuoso, que con-
 tanta preuencion se à dispuesto para este dia, es como
 todos vemos, para celebrar el funeral de la Magestad
 Real de nuestro muy Catolico, muy poderoso, y muy querido
 Señor el Rey don Filipe III. a quien nos quitó la muerte delan-
 te de los ojos en la mitad de sus dias. Y aunque es muy justificado
 reconocimiento, el que professamos en estas demonstraciones
 exteriores, por auer perdido tan bueno, y tan amado Señor, co-
 mo todas las naciones del mundo lo reconocen, y sienten: pero
 podemos entender con muy gran fundamento, que lo principal
 de aquesta pompa cede en onra, y ostentacion de aquel gran Se-
 ñor del cielo, y tierra, que se precia de ser Rey de Reyes, y mas

poderoso, que todos ellos, porque en ninguna ocasion haze esta Magestad diuina mas euidente demonstracion de su soberano Imperio, como en esta de oy, derribádo a vn Monarca de lo mejor del mundo, del trono de su Magestad, y dando con el en vn hoyo de muy pequeñas medidas. Para reconocer esta poténcia se leuantan estos rumbos, se juntan estos nobilísimos concurios Prelado, Tribunales, Ayuntamientos ilustrísimos, con toda la demas nobleza, y la inmensa multitud desta gran Republica. Todos enlutados, caydas las cabeças, como delinquentes sentenciados delante del supremo Iuez. Hizo antiguamente vn Rey infiel guerra a muchos Reyes, y los vencio con pujantes victorias, y aunque las entradas en su corte con arcos triunfales, aclamaciones, y vniuersales rogozijos, y la fama, que por el mundo bolaba, le pudieran bastar para auer logrado sus buenas fortunas, pero el escogio para ostentacion de su grandeza poner debajo de su mesa setenta Reyes, que llegó a tener cautiuos, mostRANDOLES, que era dueño de sus vidas, y que por pura liberalidad, y cortesia suya, no estauan aun passados a cuchillo. Este fue el mayor de sus triunfos, tener a sus pies Reyes adorados, que dan, y quitan vidas, como les parece, assi lo dize la escritura: y no en valde se llamó este Rey Adonibezec, que quiere dezir, *Domine fulgur*. Señor rayo, o el que embia los rayos al mundo, mostrando la superioridad, que a todo lo inferior tiene, sea cedro del monte Libano, sea risco encumbra do, sea torre, o castillo fuerte, sea Tigre, o Leon brauo, todo es inferior al señor Rayo. Vnas vezes en la escritura se llama el Rayo, *Fulgur*, y otras, *Fulmen*, y no son sinonimos, porque como aduirtio bien Seneca lib. 2. natur. quib. *Fulguratio ignem ostendit, fulminatio emittit, illa perita dicitur, comminatio est sine ictu, ista inculcit cum ictu.* Al Rey nuestro Señor dio el rayo, y deshizo aquella Magestad en pauesa fria, porque fulminó Dios contra su Real persona la sentençia y execucion de muerte; pero nosotros, q̄ aun todavia estamos en pie nos atemoriza el Real impago de este Rayo, deslumbranos, y encogemos, pues le queda todavia a Dios el brazo sano, y la mano hecha

Judic. I

Seneca.

y sabrosa para otros tiros, de que no podremos escapar.

Muchas excelentes virtudes tuvo nuestro señor Rey, que le valdrian para elcudo deste golpe, pero entre todas es de notable eficacia la deuocion entrañable, que tuvo a la Virgen Madre de Dios, y Señora nuestra, con la qual hablando el gran Dotor Augustino le dice: *Te Deo mundus fidei suae obfidem fecit.* Señora, para que no se resoluisse Dios de echar el resto de su ira contra nosotros lo emos contentado con ofrecerle por todos en rehenes a vuestra sagrada y virginal persona. Todos estavamos en desgracia suya por el pecado original, a todos amenazaua la justa vengança, en solo vos, Señora, pudo poner el gran Dios los ojos, sin encontrar rastro, ni brizna de ofensa suya: y así por vuestro respeto no solo se detiene y represa la ira de Dios, pero en su lugar se grangea, para nosotros su liberal misericordia. Pues si todo el mundo tiene este amparo tan cierto en la Virgen madre: quanto mas lo tendria la Magestad de nuestro buen Rey, que con todas veras dedicó, y empenó su autoridad, y potencia en la defensa del illustre Priuilegio, y onrosa limpieza desta grã señora. Avrále seruido para con Dios de rehenes, con que asegure el passo de la muerte, y el buen estado, y santa gloria de su alma para eterna vida: y a nosotros podremos esperar nos hará buen seguro para el fauor de la gracia.

A V E M A R I A.

Domine si in tempore hoc restitues regnum?

HAllámonos entre las fiestas solenissimas de la Ascensió del Señor al cielo, y venida del Espiritu santo a la tierra, tan emanadas entré si que la primera es causa antecedente de que se infirio la segunda, pues en retorno del don diuinissimo, que en la Ascension ofrecio la tierra al cielo, embió luego el cielo a la tierra para des- empeño de su obligacion y consuelo de nuestra orfanda, otro igual don, otra persona tan buena, y poderosa como la que de acá subio, que fue el Espiritu santo con todos sus dones, todos sus frutos, todos sus tesoros de infinito valor. Todo

lo qual nos haze mui a proposito para la representacion funeral, que oy celebramos de vna persona Realtañ llena de virtudes admirables, que dexando este mundo se nos fue al cielo. Y otra tal, que en retorno suyo el cielo nos á dado para nuestro consuelo, y remedio, y assi lo veremos praticado muy al viuø introduziendo el hilo y sustancia del tema, que é propuesto. Despediase vltimamente Christo Señor nuestro de sus Apostoles, y dicipulos con aquellas palabras amorosas, y demonstraciones de afebilidad abraçandolos tiernamente, y echandoles su santa bendiciõ. Pareciõles a todos ser ocasion muy nacida para hazerle vna proposicion, y recuerdo de la restauracion, y reparo vniuersal de todo aquel reyno, y sin poder disimular su pensamiento, por ser el tiempo tan breue, le dixerõ: Señor, y aque mientras viuiestes en este mundo, por los altos consejos de vuestra subiduria, no auéis querido poner las manos en el remedio de tantos males deste reyno: aora que estays ya para dexarlo, y partiros al otro mûdo, parece seria bué tiêpo de restituirlo todo a su antiguo ser y bué lustre. Bié veis Señor, quã oprimido y tiranizado está todo con las crueles vexaciones de los ministros del Cesar, los sacerdocios se véden publicamête, los gouernadores sõ infieles, y viñe como tales, la justicia se la lleva quié mas puede, los juezes se despulsan por dadiuas, y retribuciones, las costumbres an llegado a la vltima dissolucion, y estrago, no nos dexeis assi Señor. *Domine si in tempore hoc* è la substancia deste desseo y peticion, sin du da era buena, pues yua encaminada al bien comun: pero el modo, y circunstancias de su proposiciõ merecieron justamente, que el señor lo corrigiessè con severidad. *Non est vestrum nosse tempora*, &c. No ay razon, dicipulos, que os impresioneis tanto del desseo de prosperidad tẽporal, que os obligue a estas curiosas preguntas. Porque os hago saber, que la disposicion de Reyes, y Reynos, de los tiempos, y minutos de sus duraciones, es propria jurisdiccion referuada a la suprema potestad de mi Padre, q̃ lo acorta, o lo alarga, como le parece, y por pura ordenacion suya perseveran los dias. Lo que a vosotros incumbe es, estar a punto,

y bien

y bié dispuestos para recibir la nueva virtud, y asistencia que el Espíritu Sãto dara, y haziendo della sãtos, y aprouechados empleos cõ obras de virtud, serã reconocida mi ley, y mi fe tenida por sãta, y vosotros a poder de obras virtuosas sin otras armas, ni estratagemas violẽtas acreditarẽys mi nõbre, y tẽdreis al mũdo a vuestros pies: esto es lo q̃ os cõuicne, descuydaos de todo lo demas, y quedã con Dios, que yo me voy al cielo. Con esto que da nuestro tema introduzido, vamos agora a su ponderacion.

§. 1.

Cõ ser la intenciõ destos santos dicipulos tã piadosa en lo que pretendiã, en atrauesãdose querer saber el tiẽpo, y el quãdo de las disposiciones del cielo, hallan mala acogida y severa reprehẽsion. Porq̃ para el acierto de nuestro buẽ gouierno es el todo, q̃ sepã el Rey, y el Reyno, como su tiempo lo tiene Dios tã en su mano, q̃ no solo no ã de correr su disposiciõ por otra ninguna, pero ni aũle ã de ser permitido a nadie saber de cierto, ni a diuinar por cõjecturas seguras el tiẽpo, ni aũ vn momẽto de los successos, q̃le esperã. Este es el mayor cuchillo, q̃ corta entre dos tierras la grãdeza, y magestad, q̃ el mũdo tiene, y asẽ los principes, para passar la vida cõ contento, procuraõ olvidar esta depẽdencia, de q̃ viuẽ a discreciõ, y corteõsia de quiẽ les limita los momẽtos, y respiraciones de su vida; por eternidades infinitas les parece a ellos, q̃ se ã de cõtar el exercicio lustroso de su potestad, y grãdeza. Biẽ defengañõ de aquesto Daniel cap. 5. al Rey Baltasar en-

Dan. 5.

tretenido en aquel profano, y vicioso vanquete, brindãdo a sus cõbidados cõ los vasos sagrados de Dios: aparecierõ subitamẽte aquellos dedos escriuiẽdo en la pared vnãs cifras misteriosas: (q̃yo no pienso agora declarar) pasmarõse todos: mirauãse vnõs a otros demudados, y sin hablar, salierõ los criados despavoridos, passõ la palabra al aposẽto de la Reyna, q̃ tenia a parte su vãquete, vino bolãdo al salõ aver las cifras, y turbãse como los demas, dixole al Rey, Señor, yo rẽgo noticia de vn sãto varõ muy espiri-
tual, q̃ nos declararã este misterio (q̃ es muy antiguo no entenderseles tãto a los Señores este lẽguaje de gẽte espiritual, como

a las Señoras) llamaron luego a Daniel, que era el cōtenido, en-
tró en la pieza, miró la cifra, enté-lio el sentido della, y antes de
dalle su declaración se bñdijo al Rey, y cō el spiritu superior le dio
vna gran reprehensio de palabras muy pesadas, y entre otras le
dixó estas *tuū, qui habet spiritū tuū in manu, et dextera tua,*
non gemit, et sic? Al Dios q̄ te tiene cōta las tus respiraciones, y po-
ne los dedos de su mano por dexosa sobre las vértebras de tus nari-
zes, te atreves a ingratar desta manera? mira quāten su mano está
cerrar bien los dos dedos, y dexate tu relicto? extraño caso! si
alguno de los presentes supiera con cerridumbre q̄ su viuir consistia
totalmēte en q̄ otro hombre tuuiese esten dada la mano, y su
morir en q̄ la apretasse, quien duda, q̄ se lo estuiera mirá lo, sin
poder hazer otra cosa su p̄fesa y sobre salta lo, si abre la mano, si
la cierra, antojandosele q̄ meneaua los dedos, cō perpetuo sobre
salto de su coraçon? Pues dime Rey Baltasar, si tus tiēpos, si los
momētos de tu vida está en sola la potestad, y en no de Dios, q̄
comidas son aquētas? que embriaguezes, y dissoluciones tã a lo
descuydado? Algunos preguntã, porq̄ quisó Dios atemorizar a
este Rey con dedos de mano cerrados, quales forçosa mēte tiene
el q̄ escriue apretãdo entre ellos la pluma. Porq̄ parece pudiera
cō vna garra de vn Leō inhumano, o vn alfãge cortar atemo-
rizado mas Suelē dar por respuesta algunas razones morales de
lo mucho q̄ puede vna mano con vna pluma, como se experimē-
ta en los escriuanos de esta plaça de armas (de que en otro tiēpo
avã la zar de hablar:) pero lo literal d. isto el mismo Profeta lo
enseñó. Acaba de dezirle el Profeta a Baltasar: *Deū, qui habet spi-
rū tuū in manu sua.* Dios, q̄ tiene las narizes, y respiraciō en su ma-
no. Y aña de luego: *de terra ab eo missus est arcus, et in manu, qui habet
spū tuū, quod exarārit est.* La misma mano de Dios, en quien está tu
respiracion y vida, aunq̄ tu no la vés, está manifestado estos de-
dos, que son propios suyos, para que viendo los tu, y todos los
presentes apretando la pluma entre ellos escriuan esta sentencia
de tu muerte. Y para que se viesse el señorio de Dios sobre la vida
de aquel Rey tan viuidor, y descuydado, aña de el sigrado tex-

74

to: *Eadem nocte interfecit est Baltasar Rex Caldeorum, Et Darius Me-*
das suscepit in regni annos natus sexaginta duos. Para que de camino
se lleue Dario este puntico de sal en medio de su vitoria, que le
cuentan los años, quando comienza su Reyno, que eran sesenta y
dos, y a penas le durò vno, pues en el siguiète 63. q̄ era su clima-
terico, concluyò con la muerte el logramiento espacioso, que p̄
fava tener de su triunfo. Pero boluamos a Baltasar: *Eadem nocte:*
cenando estava, y las cenas de los reyes tarde suelen ser, y mas
aquella, que por auer sido de tã gran ostentaciò duraria mucho,
y se acabaria muy tarde. Pues en esse tiempo, q̄ restaua de la no-
che para dormir el largo vino, murio Baltasar a manos de Dario,
y perdio su Reyno. Veamos, como pudo ser esto? Tenia nueva
de enemigos Baltasar? Sabia, q̄ estauan leuantados exercitos cõ-
tra el, muy bien lo sabia, porq̄ muchos meses antes le tenia pue-
to cerco Dario Rey de los Medos, y Cyro su sobrino Rey de los
Persas, pero estava tã cõfiado Baltasar de la fortaleza inexpugna-
ble de la Ciudad de Babilonia, dõde viuia, q̄ se festejaua, y hazia
largos vãquetes por burla, y mofa de sus cercadores. Tenia la ciu-
dad por cerca vna muralla toda de ladrillo de docietos codos en
alto, y cinquenta codos en ancho, q̄ se passauan por ella, y rebol-
nian sin estoruo dos carrozas delas de aquel tiẽpo; con razon fue
llamada esta cerca milagro del mũdo. Pero la mayor fortaleza de
aõlla Ciudad le procedia del grã rio Eufrates, q̄ la baõaua, y entra-
ua por ella. Su anchura era de mas d̄ media legua, de profũda hõ-
dura, y de corriète muy apresurada, estauan los enemigos de esso
tra vãda, sin puète, sin vado, sin embarcaciones para poder atra-
uesar, reiaffe Baltasar de todos ellos, comia, cenaua, entreteniaffe
muy a plazer, y a su seguro. Pues hulguese biẽ, q̄ el gran Se ñor, q̄
no à menester mas q̄ dos dedos para sustetar la maquina del mũ-
do, cõ hazer sola vna cifra rematarã quẽtas cõ Baltasar. O dedos
de Dios poderoso, o pluma contadora de tiempo, y sin tiempo,
que prueua tan real hiziste con este Rey: *Eadem nocte.* Xenofonte,
y Herodoto dizen, que Dario, y Cyro se ocuparon muchos me-
ses cõ sus exercitos en hazer muy grandes, y largas fossas, y lagu-
nazo.

nazos por aquella orilla de Eufrates, donde ellos se aloxauan, y vino a ser, que esta misma noche abrieron a vn tiempo las canales, y embocaderos por dōde el agua se auia de enbalar hazia los fosos, desaguose en vn momento el rio, y quedó la madre tan facil de passar, q̄ pudo el exercito a trompa tanida entrar se de golpe, y sin resistencia en la ciudad, y hallando al Rey y a los demas ahitos de vino, y al primer sueño los passaron a cuchillo, como a vnas bestias. El Angelico Doctor adelatò este punto mas, lib. de regim. princ. dando á entender que quiso mostrar Dios el supremo Señorío, que tiene sobre los Reyes, y sobre sus fortalezas inexpugnables. Y asfi subita, y milagrosamente secò aquella noche al gr̄a rio Eufrates, para dar passo a pie enxuto a los cercadores. Y haze consonancia a queste parecer con la profecia de Isaia cap. 44. que hablando a la letra contra Babilonia, dize: *Qui dico profundo, desolare, & flumina tua arefaciam.* Yo soy el que digo al profundo Eufrates: Hazte vn desierto, y con solo dezirlo, se cumple asfi, y todos tus rios quedaràn secos. Diga pues aora el Rey Baltasar, y digã todos los Reyes, y Potentados del mundo: Quien pudiera sospechar, que a tan pujãte rio se le auia subitamẽte de cortar el hilo de su corriente? *Non est vestrum nosse tempora, &c.* Abre Dios la mano, y la cierra, como le parece, y ya con industrias, que inspira, y enseña a los ministros de su iusticia, o ya con su poder absoluto deshaze Magestades, y refueluc en ayre los muros milagrosos de incomparable firmeza. Y porque nadie piẽse, q̄ este tã notable suceso lo hizo Dios, para que se quedasse en sola Babilonia, y en su Reyno a San Iuan Euangelista, Apoc. 16. mandò que escriuiesse vna vision, que le mostrò en esta forma. Aparecieronle siete Angeles con siete sialas, o garrafas grandes llenas de la ira de Dios, que salian a derramarla por el mundo; dize pues del penultimo dellos. *Et sextus Angelus effudit phialam suam in flumen illud magnum Euphratem, & siccavit aquas eius, ut praparetur via Regibus ab ortu solis.* Esta vision misteriosa, clara cosa es, que aunque haze alusion a la istoria, que queda referida, pero no se la mostrò Dios a su Euangelista, para acordarle

darle solamēte el suceſſo antiguo de Baltasar, ſino para tomar ſu damento en el con q̄ dar recuerdo, y ſobreauiſo aſſi a los Reyes de corona, como a los que lo parecen, por participar grandeza de eſta lo, o gouernos de republicas. Derramò pues Dios ſu ira, dize. S Inan ſobre el Rey de los rios, y lo agotò de repente, para que ſe vea, que tiene foſſas, y ſepulturas el mas pujante, y ſoberano raud il, donde quando menos piensa ſe halle ahilado, deſangrado, cubierto de tierra, y pueſto en oluido, *ut prepararetur via Regibus.* Abran por aqui camino los Reyes, y no aſſeguren ſu Reyno, ni ſus vidas ſobre fundamentos de agua, que ſe deſliza de las manos ſin conſiſtencia. *Quaſi aqua dilabimur.* Y añade el ſanto Apoſtol, que en derramandose eſta ſexta garrafa de la ira de Dios, ſahieron de la boca de vn dragon infernal tres demonios en forma de ranas parleras, y engañosas, que todo ſu intento, y diligencia fue, *Ad reges terra, congregare illos in praelium ad diem magnum omnipotentis Dei.* Inuenciones malicioſas del inferno, conjurar a todos los Potentados, y Principes del mundo, para que ſe pongan en arma contra el gran dia del poderoso Dios. Y ſi el dia grande es eſte, enque el todo poderoso Dios llama a ſu ſeuero tribunal, para hazer vltimo juyzio: pregunto yo: Que guerra, que armas, que pertrechos, ni aſtucias ingenioſas pueden ſer de provecho para euitar eſte lance forçoſo de caer en manos de Dios? no ay otro modo de guerra, con que ſe opongan a Dios los Reyes y renyecitos del mundo, ſino aquella deſcuydada y mal aſſegurada conſiança de viuir, y reynar, y paſſar al amor del agua, gozando de todo ſin permitir en el coraçon atraueſias de ſoçobras, ni cuydados de otra vida. Pues con ſolas dos palabritas, que alli añade Dios, deſbarata el juego a los Reyes, como jueg y de niñõs. *Ecce venio ſicut fur.* Abri los ojos, que vengo de preſente, *eadem nocte*: no para andando el tiempo, vengo como el ladron, que lo primero que hurta es el tiempo, y la coyuntura, porque pensando el que poſſee que goza de ſu tiempo, y que eſta a tiempo para deliberar lo que mas le conuiene, de improuiſo ſe halla ſin tiempo, porque la mano del ladron ſe lo quitò de delante,

delante, y por fuerza le hizo entender, que aquel tiempo no era
 fuyo, sino de otro, que lo empuñó en su mano, que *Pater* posuic
in sua potestate. Muy bien nos aconseja S. Pedro 2. cap. 3. *cum igi-*
tor hec omnia soluenda sint quales oportet vos esse in sanctis cōuersatio-
nibus, & pietatibus expectantes, & properantes in aduentu diei Domi-
ni. Pues es cierto (dize el Principe de la Iglesia) que no ay cosa de
 que fiar en esta vida, todo se resuelue, todo se consume sin sentir
 como la cera destes cirios, que aqui estan ardiendo, y mas con el
 te vientecito, que aviua la llama: obligacion nos corre de apro-
 uechar el tiempo antes, que lo perdamos, ocupandonos en san-
 tas conuersaciones, y obras de piedad, para lo que puede suce-
 der. Que dellos ay, que aguardan a ser de Dios, quando mal de
 su grado (como dizen) venga sobre ellos su diuina iusticia, y echã
 doles mano de los cabeçones, los presente delante de vn riguro-
 so juez, que facilmente pudierã auer tenido por Padre. No aguar-
 deys a que el Señor de vuestra vida se os entre de sobresalto por
 las puertas, *expectantes, & properantes,* dize S. Pedro, no solo emos
 de esperar esta ora de Dios, pero salirle al camino con quantas
 muy ajustadas, con cōcertada vida, para que no os turbeys, ni os
 mordays las manos con aquella necia penitencia, que ay en el
 infierno; Pude, y no quise, en mi mano estuuio creer a los buenos.
 Imprudente cosa es, pudiendo morir con quietud, querer morir
 de sobresalto. Quereys vn remedio facil, para no morir de repē-
 te? Yo os lo dare, y no son essas cedulillas, ni nominas de embu-
 tes. No morira de repente, el que viue de pensado, no morira de
 improuiso, el que viue sobre auiso. Todas las olas furiosas de la
 gran ira de Dios se quebrantan, y allanan con solo verlas venir, y
 no recibe daño dellas el que les espera el golpe, pero quien no
 las aguarda, aunque se a vn castillo roquero lo haze polvo, y
 ceniza en vn pensamiento. *Non est vestrum nosse tempora, &c.*

§. 2.

Pero para darle a este punto su justa ponderacion se á de ad-
 uertir, que no solamente es muerte improuisa, y repentina, quã-
 do

do en algun fracaso de gracia lo sucede vna muerte subita, y no pensa la: sino que siempre y para todas personas aquel gran tribunal de Dios. en que todos nos emos de ver, se nos á de hazer tan nueuo, y estraño, y lo emos de hallar tan de otra suerte de lo que pensamos aora, que nos á de desquaxar, y deshazer las fuerzas con grima y temblor. En el caso presente de nuestro Rey y Señor difunto hallaremos esto viuamente: Dionos su Magestad raros, y notables exemplos de excelentes virtudes, no me atreueré a dezirlas todas, pues no podrè salir con ello. Tocaré breuemente algunas para ponderacion de la seguridad, que podemos entender tendria su alma presentada en el tribunal de Dios.

Sea pues el fundamento de las demas virtudes, el que Salomon Sap. 8. dize, que fue el principio de las grandes misericordias, que Dios le hizo: *Sortitus sum animam bonam*. Que dexando a parte lo que no haze a nuestro proposito, si las animas racionales son todas de igual, o desigual perfeccion, lo cierto, y sin duda por las experiéncias infalibles que vemos es, que va mucho de Pedro a Pedro, y que las complexiones naturales, y compostura de humores hazen en vnos, efectos muy buenos, y en otros muy malos, y consiguientemente la misma gracia, y dones sobrenaturales hazen mejor asiento en naturales dociles, y bien dispuestos, que en los broncos, y desabridos. Iacob el querido de Dios, fue de bládo, y fratable natural, y Esau su hermano el aborrecido, fue rustico, y cerdoso como vn jauali. A nuestro buen Rey le dio el dador de dados buenos, vn natural blandissimo, de apazibles humores, afable, entendido, dispuesto para qualquier buen consejo, y assi la gracia, y sus compañeras las virtudes hallará asiento proporcionado para luzir, y lograr se bien en su Magestad.

Sap. 8.

Sea pues la primera virtud, la que lo es entre todas, la Fe Catolica onradora de Dios, y de su religion Cristiana, el zelo ardiente de su propagacion, y onrosa defensa, que tuuo su Magestad, no contentandose con tener en su alma inuisiblemente este reconocimiento para con Dios, sino que en lo exterior, y visible dio

dio siempre exemplares demonstraciones de su religiosa Fe. Con que voluntad tan apazible onraua casi todas las fiestas por su persona; particularmente las del misterio de la Fe, que es el santissimo Sacramento? Deuocion en su pecho tan afectuosa, y como naturalizada, que si fuera de las que se puedé heredar con la sangre generosa, fuera para dezir, que la traia del Augusto origen de sus serenissimos antepassados, q̄ fueron en el mundo tan illustres, y reconocidos por esta Fe, y deuocion: pero de mas alto origen la uuo, de la mano del supremo Dios, en quien estria como en su primer Autor, y fundamento. Y porque no solo sus vassallos naturales gozassimos deste santo exemplo, diga el hereje (si sabe dezir verdad) quien le enfrenò, y sujetò a las vanderas de la Iglesia, sino las armas de nuestro Catolico Rey? Quien desbaratò los brios del Turco? Diga el Moro Berberisco, que fin tio viendo entrar por su tierra mas de seiscientas mil almas expelidas desta corona? Que venida es esta? Que transmigracion? sola la sospecha de la Fe: prepondero en el pecho Christiano de nuestro Rey a los grandes interesses de su vassallje. Digo con verdad, que esta excelencia de virtud tan fundamental era bastante para esperar de la misericordia de nuestro gran Iuez, que le avrá dado buen despacho en el tribunal de su justicia: y quando para cò los hòbres no uiera tenido otra excelècia descollada, era merecedora de eterna memoria, de grâdes, y autorizados tumulos, qual es este, tan bien empleado, que la gran Senilla le haze, que verdaderamente vale mas ella con sus ahogos, y empeños, que otros muchos Reynos cò sus grandes tesoros, y tiene la mano tã cursada en grandezas, que aun quando piensa no estenderle a mucho, no sale con ello, por ser siempre la que es. Era costumbre antigua a los machachos, que morian en agraz, y a las personas illustres, que morian sin hazañas onrosas (que todo es vno) enterarlos apresuradamente sin pompa funeral, ni demonstraciones de sentimiento, como refiere Tacito lib. 13. annal. que ordenò el Cesar se hiziesse con Britanico: *Festinationem exequiarum Cesar edicto defendit, id à maioribus institutum referens subtrahere ab oculis*

Tacit.
 l. 13.
 annal.

acerba funere, neque laudationibus, aut pompa detinere. Ordenó el Cesar, se apriesurassen las exequias, porque dezia ser estatuto de los ancianos, y mayores quitar de los ojos entierros de dicha dos, sin detenerlos con pompa, ni alabanças Panegyricas. Muy bién es, que esto se guardasse con infieles, a quien faltó la luz de de la Fe en sus vidas, y las obras, en que se exercitaron para desonra suya, quedassen sepultadas con eterno oluido: pero a un Rey tan Católico, de tan luzida, y hazañosa Fe, onrelo el mundo, gastense luzes en sus pompas funerales, que muestren el gusto con que el cielo le sale à recibir. S. Pablo Hebræ. 10. Que escrittud por estos mismos tiempos, de quien Tacito habla, acabádo de dezir: *Iustus meus ex sua fide vivit*. Lo que cree el justo, lo tiene en pie con vida de gracia, añade en contraposicion de la costumbre gentilica, q̄ professaua, *subtrahere ab oculis acerba funera*. No somos nosotros así: *Nos autem non sumus subtractionis filij in perditionem, sed Fidei in acquisitionem animi*. No somos nosotros hijos de desdicha, que mueren a escuras, dignos de ser enterrados a la sorda, sino hijos de la santa Fe, onradora de quien la tiene, y que abre camino, y puerta en el cielo, para que se logre el alma. Rey Católico, que a rostro descubierro professó la Fe diuina, y hizo caso de onra Real defenderla, y dilatarla, merece onra, y onras eminentes entre los mayores Principes del mundo, y nos da muy firmes esperanças, de que aquel gran Dios saldria acompañado de sus Angeles con rostro agradecido, para cumplir su palabra: *Qui non erubuerit me coram hominibus, confitebor et ego eum coram Angelis Dei*, y con sus manos estendidas recibiria en palmas el alma de tan Católico, y fiel justo suyo.

Heb. 10

Se a la segunda virtud la Piedad, y compasión enternecida de pobres, y menesterosos. Iamas salió de su presencia el afligido sin consuelo, y por mayores aprietos, que su hacienda Real tuuiesse, hallaron siempre los pobres gran cabida en su piadoso corazón. Esto nos deve tambien assegurar el buen despacho, que el alma de nuestro buen Rey avia tenido, pues sabemos, que la limosna ni es muda, ni mal oyda en el tribunal

de Dios: *Ipsa exorabit pro te*: sabe muy bien alegar en favor de quien la haze, y particularmente en la ora de la muerte, quando vn alma se halla desalojada de su cuerpo, estan las limosnas, que en vida hizo, muy apunto; *Et recipient vos in aeterna tabernacula*. Para ospedar al limosnero en las moradas eternas. Dando Christo Señor nuestro la judicatura del mundo a los doze Apostoles, vsó de vnas palabras de notable enfasis;

Mat. 19 Vos, qui reliquistis omnia, sedebitis iudicantes. Vosotros, que auays dexado con pobreza voluntaria quantas cosas ay en el mundo, tendreys las sillas de juezes de todo el: y por ventura aquella palabra; *Vos, qui*: es lo mismo, que *Vos quia, reliquistis omnia*: como en el lugar del Apocalypsis; *Dignus est agnus, qui occisus est*. Quiere dezir causalmente, *quia occisus est*. Y assi viene a dezir la sentencia: vosotros dicipulos mios, por razon de auerlo dexado todo, quiero que seays juezes de todos. Preguntemos le al Señor, si es conforme a leyes de buen gouierno dar plaças de Iuezes a gente tan pobre, que á de mendigar el sustento, y es fuerça forçada, que para auer de viuir abra las manos, y reciba dadiuas de sus mismos litigantes, y aun se las pida a sus puertas con mucha importunidad. Y no digo yo esto tan al descubierta, pero recebir dissimuladamente, y debajo la cuerda alguna cosa del litigante, o del que lo puede ser, es cosa reprobada y aborrecida en todo estilo de buenas leyes. Dificultad parece que tiene aquesto. Pero la respuesta es llana: en las judicaturas del mundo, no puede el juez dar a las partes mas de lo que de rigor de justicia les pertence, sin mostrar inclinacion, ni afecto a vno, mas que a otro, porque lo que dan, y adjudican, no es de hazienda suya, que pudieran a su gusto disponer, y assi en qualquier cosa, que excedieren de la justa, y rigurosa justicia, es agrauio manifesto, que hazen a la otra parte, que tambien lo pretende: esto es en los hombres; pero en Dios corre otra ley muy diferente, que lo que nos da, no lo quita a nadie, son todos bienes propios suyos, sujetos a su disposicion, y buena voluntad, y assi sin riesgo ninguno tiene inclinacion,

y voluntad declarada de dar mas, y mas, segun y como bien visto le fuere. Y esta es la causa de que si rigurosamente nos deve quatro por la ley, y concierto de justicia, que con nosotros se dignó assentar, añade quatrocientos de pura liberalidad, sin q̄ aya en nosotros cosa, que le obligue a passar de la primera raya de pura justicia. Fue pues su bondad para con nosotros tan inmensa, que porque tuiessemos los juezes muy de nuestra mano barvechados, y cohechados de tres rexas, quiso que fuesen pobres, hartos de recibir nuestros dones, conque les prendassemos su buena voluntad: y assi en las sentencias tengan atencion, y buen reconocimiento a sus bienhechores: y pues recibió lo que les dimos siendo nuestro, no se acorten en pagarlo de hacienda de Dios. Veys aqui porq̄ Dios hizo a nuestros juezes porbres para ponernos en nuestra mano el despacho de buena sentencia. O gran Rey Filipe, quantas casas de religiosos fundastis, los quales a imitacion de los Apostoles, dexaron quanto en el mundo pudieran tener, y con vuestras riquezas, y largas dotaciones les distis sustento liberal? De los tales entiende tambien, S. Augustin esta preeminencia de ser assessores de Dios, y colegas de los Apostoles. El colegio Real de Salamanca nos obliga a los de la Compania de IESV. a engrandecer esta virtud, pues auiedo nos lo fundado con gran voluntad la Magestad de la Reyna Margarita nueſtra Señora, y no pudiendo tomarse el asiento de firmeza, q̄ convenia a la fundacion, por la acelerada, y lastimosa muerte de aquel Angel, que no merecimos tener; la Magestad del Rey nuestro Señor su esposo satisfizo con su liberalidad y Real pecho a esse defecto, dando cumplida fundacion para vn gran Colegio. Pues las limosnas de todos los años, que hazia a nuestros Padres, que andan en la India Oriental, y Occidental en la publicacion del Euangelio, eran tan copiosas, que lo que cada año mandaua dar, y se repartia, era caudal bastante para vna gran essa fundacion. Otras muchas religiones, y obras pias pudieran aqui concurrir con sus testimonios de verdad, pero todas juntas clamã al cielo, pidiendo al gran Señor, y juez del vs̄e de pic-

dad con el alma de tan vniuersal Padre , y bienhechor de todos.

La terrera , sea su castidad , digna de que los Angeles del cielo la reuerencien , y effimen , pues con mas illustre trofeo que ellos la guardò , y la defendio de tan infinito tropel de batallas importunas. O que de exemplos è oydo acerca desta materia a personas fidedignas , que en algun tiempo se podrá referir sin sacar a nadie colores al rostro ! Baste dezir en general , q̄ ni de mancebo , ni de casado , ni biudo vuo jamas ocasion , ni nota de menos onestidad. Si el cielo es de pocos , y dixo S. Maximo , que el vicio desonesto es el Autor principal de que sean pocos : seguro fundamento tendra Rey tan casto , y tan onesto de hallar buena entrada en aquel Reyno , donde no la halla en las inmundicias de la carne. S. Ambrosio de obitu Valentin. Impera. que murió moço , y fue muy casto , dize estas palabras : *Plurimi sunt , qui se à peccatis inuentus in senectate renouare potuerunt : rarus autem qui in iuuentute graue iugum serias brietate portare potuerit.* Muchos ay , que a la vejez se cansan de ser moços : pero raro es el que siendo moço , ni quiere serlo , ni parecerlo , y reduce las ceruizes libres al yugo de la templança. Quando no tuuiera Dios otro exemplo , que poner delante a los libianos , y dissolutos deste mundo , que a tanta costa suya se desperecè por ocasiones viciosas , sino a nuestro Rey en iuuentud tan florida , en complexion sanguina , y alentada , en infinitad de ocasiones pintadas con todos los matices de prouocacion , podrá muy bien confundirlos , y mostrarles con euidencia , que quantas disculpas alegaren de su flaqueza , son fingidas , sin sustancia , ni verdad. Quando ambiendo el Rey nuestro Señor , que infinitad de pareceres vuo ! que de sentencias difinitiuas se pronunciaron , que luego al punto se uassasse de casar a su Magestad ! Quantas nouelas oymos de que estauan ya los conciertos de segundas bodas concludos ! Que muy presto , que luego se efeturarian , y por los efectos se echa de ver , que el mayor motiuo , que vuo para estos rumores fue la decision juridica , que los legistas , y curfantes de la Alameda , del Prado , y del Rio acordaron en conformidad ; Que era caso imposible ,

posible, hombre tan moço, tan regalado, con subita perdida de tal matrimonio, passar en continencia, sin mucha enfermedad, y aun perdida de vida. Lenguaje es este muy vsado entre los de ciento en carga: *Rarus autem, qui in iuuentute, &c.* Los predestinados son pocos, respeto de la innumerable canalla de precitos, que tiené por felicidad passear, y aun correr a rienda suelta las praderias de su sensualidad. *A paucis de terra diuide eos.* Eutimio, y otros leyeron; *A probis*, los buenos, y los pocos son terminos con veritables por ser la virtud cosa rara y poco vsada, y con mucho primor dize, *A paucis de terra*, pocos en la tierra, porque la virtud celestial de la castidad está muy desavenida con la tierra, en la qual se hazen los lodazares, y reuolcaderos de coraçones inmúdos, y afsi parten campo, y se diuiden los vnos de los otros. *Saturati sunt filijs.* S. Augustin leyò; *Porcina*; y Casiodoro, *Siliquis*; los muchos del mundo hartanse de carne inmundada, y de bellotas para engordar, como aquel perdulario Prodigio, que abraçó su patrimonio con mugerillas viciosas, hasta parar en porquerizo, y gruñir sobre harrarse de bellotas. Estas son las hazañas y galanterias, de que los mundanos blasonan. *Rarus autem.* Nuestro buen Rey hizo raya entre todos, teniendo a raya sus inclinaciones humanas. Y no por esso dexó de viuir con salud, y contento, para defengañò de los que lo tenían por imposible. Todos los sacrificios mandaua Dios los roziassen con sal. Leuit. 2. y es mucho para aduertir el intento, que Dios tendria para mandar esto, porque la carne se suele salar para guardarla, y conseruarla, y por otra parte vemos, que lo que se sacrifica, alli se acaba y còsume; y Christo Señor nuestro dixo Marci. 9. *Omnis igne salietur, et omnis*

Marci. 9

uelima sale salietur. Ermanando tanto en los mismos efectos a la sal, y al fuego, que dize, que todos los sacrificios espirituales, y materiales se salen con fuego, y con sal. Muestra es esta muy euidente, que haze Dios en abono de la santa mortificacion de nuestras inclinaciones, que si por vna parte es sacrificio, que hazemos de nuestros mismos cuerpos, y personas, no es para quitarnos la vida, pues esso fuera vna gran crueldad, antes le echa Dios un

punto de sal, con que por vna parte haze sabrosa y llevadera la virtud, y por otra se ahorrán pesadumbres, enfermedades, debilitaciones, ruinas de haciendas, que son efectos propios del vicio. Christo Señor nuestro. Math. 11. combidandonos a la virtud dixo; *iugum meum suave*, que aunque el nombre de yugo pone grima, el de suavidad lo haze apetecible, y de comer. Arias Montano dize en lugar de *suave, blandum*, no es como los yugos del mundo que por mas frontiles que interpongan rompe los huesos, y deshaze las cervizes: el Griego dize; *commodum*, es el mejor arbitrio del mundo el de la virtud para onra, salud, quietud, paz y felices successos de alma y cuerpo. Y assi San Pablo Romanor. 12. pidio a sus dicipulos encarecidamente, que no cobrasen grima y horror a la mortificación, *ut exhibeatis corpora vestra hostiam viventem*. Sacrificio viuo, y para viuir, que assi lo declaró San Chrisostomo Homil. 20. *Nequis putaret, quod precipiat maculari corpora, statim subdit, viventem*. No temays ala castidad, no ayays miedo, que os quite la vida, sacrificio es, bochornos, y fuegos la caidean, pero tambien tiene sal, que la conserua, hostia viua, que permanece en su ser agradable a los ojos de Dios. Philon advirtió, que el altar de los sacrificios se llama en Griego *Thysiasorium*, que quiere dezir, *conseruator sacrificiorum*. Y verdaderamente es nombre misterioso, y significatino de lo que passa en los sacrificios de nuestras almas. Porque assi como los animales, que no se sacrificauan, tenia Dios poca parte en ellos, pues ni viuan, ni morian para culto suyo, pero los que eran abrazados en su altar, los recebia su Magestad agradablemente, y conseruaua en su perpetua memoria el seruicio, que con los tales sacrificios se le ofrecia, y el animal, que antes de ser sacrificado no entrava en quenta de cosa de Dios, despues del sacrificio era hacienda, y alhaja suya assentada en sus libros por possession. Y por essa razon el altar se llamava conseruador de sacrificios; assiemos de entender, que los que

que sacrifican a Dios los brios de su juventud, estan en diferente cuenta en la estimacion de Dios, que los que viven en sus anchuras pisando la verdura del mundo. Recibelos Dios por hacienda y posesion suya, y assi conserua con gran gusto suyo a sus sacrificados, no solo en la memoria eterna, para darles premio, pero aun en esta vida encaminandoles quanto bien les está, pues tanto se glorifica en ellos, y quando los tenga en buena razon, los recojera al templo de eterna gloria, como a nuestro buen Rey podemos confiar avrá hecho, pues recibio de su alma y cuerpo tan agradable sacrificio.

Puedenos tambien assegurar, y grandemente la esperança de saluacion de su Magestad, la quarta excelentissima virtud, y don del Espiritu Santo, que tuuo del temor de Dios, tan afsido, y entrañado en su coraçon, que por quantas cosas en el mundo viuera, jamas se atreuera a sabiendas hazer vn pecado mortal: y los que anduieron muchos años cerca de su persona, nunca le notaron cosa, que pudiesse juzgarse por pecado graue; antes con vna manera de horror tenia por temerario al que con conciencia de pecado graue se atreuia a dormir, y assi todas las noches hacia el examen de su conciencia para reconocer a su Señor, y pedirle como hijo la bendicion, antes de dormir. S. Bernardo, Serm 54. in Cant. dize a este proposito: *In veritate didici nil æquè Bernar. efficacius esse ad gratiam promerendam, retinendam, recuperandam, quam serm. 54. si omnitempore coram Deo inueniaris non altum sapere, sed timere.* Es un cant. remedio efficacissimo de infalible virtud para adquirir, cõservar, recuperar aquella inestimable joya de la gracia, y amistad de Dios, tener siempre el coraçon afsido, y penetrado de su sãto temor, y de esso dize Bernardo avia hecho muy verdadera esperiència Para vnas virtudes ay medios particulares, q̄ proporcionada mēte les ayudã, los cuales no siruē para otras, pero el temor sãto de Dios sirue a todas, y de todas maneras nos asegura el mismo Dios. San Chriostomo sobre aquellas palabras Job. cap. 1. *Chriofst. Reclus ac timens Deum.* Vsa vna palabra Griega, *eulabia*, que se Job. 1. gun

gun su etimologia significa lo mismo, que *Bona ansa*. Buena assa, bué assidero. Y la misma palabra está en lo que se dize del santo Simeon. *Iustus, & timoratus, eulabes*. Y quiere dezir en estos dos intentos, que estos dos santos varones por ser temerosos de Dios nuieron a su Magestad firmemente preso, y assido, y sus coraçones dellos tan trauados, y assidos deste Señor, que no lo perdieron, ni se apartaron del. De Iob el mismo Señor dixo: *In omnibus his non peccauit Iob*. Yo que è de juzgar a los hõbres, digo, que Iob no tiene pecado, porque siempre à conservado en su alma mi santo temor, y el mismo Iob tenia en su alma tal aliento y satisfacion, que desseaua verse en juicio en el tribunal de Dios, *utinam appenderentur peccata mea, &c.* Y esta no era temeridad, sino efectos del santo temor de Dios, que en su coraçon reconocia, por el qual su alma estaua en Dios tan firme y tan de assiento, que no le avia perdido de vista en medio de tantas, y tan fuertes ocasiones. Del santo Simeon tambien sabemos que estuuo lleno del Espiritu Sãto, cuyo fruto es este temor sial, y assi tuuo a Dios tan assido toda su vida, hasta la vltima ancianidad, que en significacion del bué agrado q̄ Dios en el recebia, se quiso dexar assir del corporalmente el dia de su purificaciõ, *Acceptum eum in vlnas suas*, es assa firme y segura para tener a Dios temerle de coraçon. Agora en verano os traen de Marchena, o de la Rambla barros blancos de mil hechuras para beber agua regaladamente, si assis alguno lleno de agua por assa que no este segura, que daraseos en la mano, y el en el suelo hecho pedaços. Muchas deuociones ay que nos acercan a Dios, romerias, rezados, limosnas, ayunos y cosas semejantes, que aunq̄ todas son assas con q̄ nos assimos de Dios; pero no todas, ni todas vezes está firmes y seguras. Pues vemos a muchos que se quedã cõ las cuẽras en las manos, y muchas cõ sus romerias y escapularios, y se les va Dios dellas y se quedan sin el agua y refresco de la gracia. Pero el temor verdadero de Dios es *bona ansa*, assa firme, que quien por ella se prẽda con Dios, puede assegurar se que no se le caera en el suelo, ni se apartará del. *Qui timet Deum faciet bona, & qui continens est iustitie*

appre-

apprehendet illam. Eccl. c. 15. No es virtud de solo bien parecer el santo temor de Dios, ocupa verdaderamente al que lo posee en obras de virtud, y con esto le da manos y fuerza para asirse de Dios, y de su eterna sabiduria; *apprehendet illam*, palabra que con mucho enfasis usó S. Pablo para significar la amorosa y perseverante union con que el Verbo diuino se unió con nuestra naturaleza *semen Abraha apprehendit*; asíó Dios a la naturaleza humana para no soltarla eternamente. Y el Espiritu Santo en alabanza de la muger fuerte, y buena casada, que no gasta su vida en passeos, ni vagueaciones ociosas, sino en la continua asistencia de su casa, *panem ociosa non comedit, digiti eius apprehenderunt fufum*, no comio el pan de valde, pues nunca se le cayò la rueca de la mano. Así es en nuestro intento la mano que tiene para con Dios, para asirlo y tenerlo firmemente en el alma el santo temor suyo; *apprehendet illam*: y no es prision esta que la rehusa Dios, antes la tiene por muy onrosa y apetecible; y así añade; *obi ibit illi quasi mater honorificata*. Halla en Dios el que lo teme vna madre de nobles y dulces entrañas, tan agradao de verse temer de las almas buenas, que aun antes que ellas le echen la mano para asirlo, el les sale al camino con pechos descubiertos, y braços abiertos, y los enlaza consigo con union de estrecha y perfecta amistad. O buen Rey temeroso de Dios, quien no entendera que recibio a esta alma aquella madre noble, en sus manos, y braços, para pagarle el temor con sus dulces amores.

Pro. 30.

Finalmente nos puede grandemente asegurar este buen despacho de su Magestad, el deuoto y frequente uso de los Santos Sacramentos, particularmente el diuinissimo del Altar, a quien no solamente reuerenciaua asistiendo, y aferuorando sus fiestas, y solenidades con su Real presencia, pero allegando muy de ordinario a esta celestial mesa para recibir el pan de vida eterna. Muy a este proposito es el titulo que el Angelico Doctor da al santissimo Sacramento; *Pignus futura gloria*, y así lo canta la Iglesia de ordinario. Prenda y señal de la gloria venidera.

dera. Y fundasse esto en que se dignò Dios nuestro Señor de tener comunicacion, y comercio con los hòbres ofreciendonos las riquezas del cielo, por paga de nuestras buenas obras, y ya sabemos, que quando en vn contrato las partes se avienen de manera que se da señal, quedan con formes, y de acuerdo por las prendas que estan de por medio: lo mismo passa en Dios para con nosotros, que aunque dessea, que todos nos concertemos con su Magestad, pero los que allegan a tan buen punto de conveniencia, que les da Dios espíritu, y aliento de frequentar el santissimo Sacramento, reciben prenda y señal, de que el contrato, que hazen con Dios está firme, para entrara su tiempo en la gloria venidera, y tienen ya en sus almas vn principio de la paga, y premio entero, que an de recibir en el cielo. S. Hilario super Pf. 126. aquellas palabras: *Labores manuum tuarum, quia manducabis*: leyó; *Labores fructuum tuorum*; los trabajos de tus frutos comerás: en que da a entender, que los justos y predestinados, no solamente se sustentan de los frutos de sus trabajos, pero aun de los mismos trabajos: las palabras del Santo son; *Non consequitur sensus humanus dicti huius intelligentiam, ex laboribus fructus est, non ex fructibus labor*. El ingenio humano se halla atajado para la inteligencia destas palabras, porque los trabajos siempre miran a los frutos, que esperan para paga suya: pero los frutos no tienen que mirar ya a los trabajos, sino olvidarse dellos. Pues como dize, que el justo come los trabajos de los frutos? mejor parece que dixera, que comia los frutos de sus trabajos. Responde el Santo Doctor muy a nuestro proposito; *Horum laborum fructus in eternitate est, sed labor hic ante comedendus, eò quòd anime nostræ aliunde per cibum laborum obtinentes panem vitæ, panem celestem*. Todo es de comer, el fruto, y el trabajo, todo es vna comida y sustento del alma, pero tienela Dios nuestro Señor repartida con gran consejo, los frutos estan recogidos en aquellos graneros del Cielo, para que eternamente los coman en la mesa de Dios, gozando su vista clara. Los trabajos los haze tambien Dios de comer en esta vida, porque los juntò con su pan viuo y celestial, cuya vir-

tud y dulçura es tan cumplida , que por mas amargos , que sean los duelos , que acá tenemos , con este Pan nos parecen buenos , y de buen comer ; y assi entran en vna misma cuenta los trabajos con los frutos , vnos por principio de comida , y paga , otros por entera satisfacion , y premio eterno. Pero fuele acontecer algunas vezes , que los contratantes se arrepienten del contrato hecho , y aunque se pierda la señal , no quieren que paffe el concierto adelante : y de esta misma fuerte echamos de ver cada dia , que comulgan algunos de manera , que pudieramos llamar sus comuniones pan perdido , y señal perdida , pues con tanta facilidad sacuden de si las prendas de amorosa obligacion , que Dios les auia puesto , pues no quieren passar adelante con el asiento y buen concierto de vida , que auian tratado con Dios. Pero estos tales ordinariamente son los que a cabo de vn año reciben a este Señor tan sin gusto interior , que parece no les entra de los dientes adentro , y assi no es maravilla , que la amistad , que trauan con Dios , comience , y acabe a vn mismo punto. Pero vn Rey Don Filipe Tercero en medio de tal golfo de ocupaciones , tal diversidad de negocios conseruaua vna deuocion tan superior a todo esse bullicio , que se llegaua may frequentemēte a esta mesa de Dios. Claro está , que queria tener en pié el comercio , y comunicacion con este Señor , y que holgaua de retener , y conseruar las prendas y señales de predestinado , que Dios le auia dado en su alma. *Clemente Alexandrino libr. 1. Pedagog. cap. 6. circa finem; Omni ratione in omnibus Christo coniungimur, & familiares reddimur, aluisse autem, inter homines sepe affert plura amoris incitamenta, quam liberos procreasse.* c. 6.

De todas maneras nos obliga I E S V C H R I S T O Salvador y Redemptor nuestro , y nos vne consigo en estrechura de amistad muy familiar : pero sobre todo , los alimentos , y sustentento diuino de nuestras almas ; aun entre los hombres fuele ser mucho mayor , y mas fuerte motiuo de amor , que la misma procreacion de los hijos propios ; porque en la procreacion de vna vez se comunica el ser natural , y la decadencia a los

a los hijos, pero los alimentos, y sustento continuo es pan de cada dia, que forçosamente pide gran peso de amistad, gran amor, que vença los enñados de la continuacion, y tenga tan juntas las voluntades, que no sepa bien bocado al vno, que no sea en compañia del otro.

Parece sin duda, que es cosa vinculada a este diuino Sacramento poner a las almas en astillero de saluacion, y darles en esta vida victorias milagrosas de sus inclinaciones, y juntamente para entrar en la otra vn pasaporte, cuya autoridad reconocen los que guardan la entrada del cielo. Ioan. 6. via Christo Señor nuestro, quan engolosinados se andauan tras del los de aquel pueblo por el pan, y peces, que les auia dado de su mano, y tomando motivo desta ansia, que traian, les hablò deste diuino Sacramento, segun la exposicion de muchos doctos varones: *Operamini cibum, qui non perit, quem filius hominis dabit vobis, hunc enim pater signauit Deus.* Buscad, y procurad manjar de vida eterna, el qual yo os tengo de dar de mi misma mano, que aunque os parezco hóbre como los demas, soy mas de lo que parezco, porque el Padre me dio preeminencia diuina para esto, y lo pudo muy bien hazer, porque es Dios. Es admirable lugar, digno de ser entendido: la palabra, *signauit*, significa en el Griego lo mismo, que *sigillauit*, o *sigillis notauit*, selló, señalò con sellos: y aunque algunos con mucho fundamento dizen, que aquel relatiuo, *hunc*, por ser determinacion masculina no puede referir al pan, que aqui es en el Griego femenino, sino a Christo Señor nuestro, mas cercano ancedente en aquella oracion. Pero no importa esto a nuestro intento, porque como bien aduertio el Padre Maestro Salmeron, varon sapientissimo de nuestra Compañia, los mismos sellos onrosos, con que el Padre Dios autorizó a su Hijo, comunicó el mismo Hijo a su pan celestial, en quien el mismo asiste verdadera y realmente. Lo que mas dificultad tiene en este lugar, es entender, que sellos sean estos, que el Padre dio al Hijo, y que el Hijo comunica al Santissimo Sacramento? Y para ahorrer de otros discursos mas largos, de vna vez digo, que los sellos, que
autori-

autorizan la persona de Christo Sacramenta lo son los diuinos milagros, que cada dia passan, assi en la constitucion, y circunstancias deste diuino Sacramento, como en los efectos milagrosos, que cada dia obra en las almas, que lo reciben. Que los milagros se llamen sellos, a cada passo lo veremos en la Escritura: *Hoc fecit initium signorum Iesus*; y otra vez: *Hic homo multa signa fecit*. Y S. Pablo 2. Corint. 12. *Signa Apostolatus mei facta sunt* 2.cor. 12 *super vos in signis, & prodigijs, & virtutibus*. Los sellos pendientes de las Bulas de mi Apostolado vosotros los teneys allá, que son los milagros, y prodigios, y marauillas, que è hecho. Y aunque es assi que en el lenguaje ordinario llamamos milagros a cosas visibles portétofas, como resucitar muertos, sanar enfermos, abrir mares, traspasar montes, y otros deste genero. Pero la misma omnipotencia sobrenatural, y milagrosa, y aun con mas fuerte aplicacion an menester los efectos espirituales y sobrenaturales, que obra este pan diuino, en los que bien lo reciben, y estos son sus sellos pendientes, con que Dios lo engrandeció. S. Augustin Serm. 130. tratando de la conuersion del buen Ladron a boca llena la llama milagro. *In cruce hoc miraculum operatus est, unde maxime potentiam suam declarat omnipotens, non mortuum resuscitans, non mari, & ventis imperans, malignam illam, atque longo seclerum usu obduratam latronis mentem immutare praevaluit* Este si es milagro, en que declarò su omnipotècia el todo poderoso Dios, no resucitando algun muerto, ni mandando a la mar, y los vientos, sino dando vn buelco en aquel maligno coraçon endurezido con el largo uso de los pecados. Y para acabar de echar el sello del milagroso trueque. que el Señor auia hecho en este hõbre, le dio palabra, y prenda certifsima, de q̄ entraria aquel dia a su la. lo en el Parayso de Dios. Deste mismo genero son los sellos milagrosos, que puso nuestro Redentor en su querido Sacramento, trueques no pensados de gentes, almas desesperadas, y rematadas, re. luzirlas a sí, y a la entrada del cielo. Estaua nuestro Redentor Math. vii. a punto de subirse a los cielos, y antes les intimó a sus Apostoles, que fueren por todo el mū. to a baptizar, y

Aug. Ser. 130.

Math. vii.

dotti.

doctrinar; *Docentes seruare omnia quaecunque mandavi vobis*, que sin duda fue vn encargo, que pudieran los Apostoles rehusar con encogimiento, pareciendoles a prima faz su execucion imposible, porque pudieran dezir, Señor, embiays nos a naciones Barbaras, cruels, vengatiuas, que guardan por ley el viua quien vence, y muchos dellos son tan fieros, que en sus carnicerías, y rastros no pegan otra carne para sustento comun, que la de hombres. Pues que entrada podremos nosotros hazer en tales gentes, enseñauoles la blandura de vuestro Euangelio, las entrañas compassiuas, el perdon de las injurias, el amar los enemigos, y hazer les bien? Si emos de yr, Señor, entre gētes dissolutas, y tan viciosas, que el demonio, a quien adoran, les á introduzido por ceremonia, y culto agradable a sus ojos, que publicamente en sus tēplos hagan abominaciones, y torpezas piores, que de bestias, y llegan a tener esto por santo, y bueno: como podremos assentar en sus coraçones la ley de castidad, y limpieza que nos auays intimado, la qual nos quiere tan limpios, que no solo prohíbe las obras feas, pero ni aun permite, que el coraçon se entretenga en vn mal pensamiento? y como dezimos estas dificultades en la execucion que el Señor les encargó, se pudieran acumular otras muchas del mismo peso. Pero a todas ellas ocurrió el Señor con satisfacion bastantissima. Bien veo la difícil empresa, que os es comiēdo, y que á menester fuerças milagrosas sobre las que vosotros teneys. Tened bué animo para todo con el resguardo, que os dexo: *Ecce ego vobiscum sum*. Aunque me parto para el cielo, con vosotros quedo en el Sacramento, que acá os dexo, y con esto solo tendreys fuerças, y espíritu tan eminēte sobre vosotros, y los reynos idolatras, a quien vays a predicar, que los rendirays con euidentes milagros, y de Leones hareys corderos, y de bestias carnales, hareys vnos Angeles, y de brutos ignorantes, vnos Cherubines, y finalmente de vna gente al parecer precita, y reprobada de Dios, hareys hijos suyos, predestinados para su gloria, y para su gloria. De nada os receleys, teniendo con vosotros este Sacramento, la tierra se os allanará, y las puertas del cielo se

abriran a vuestro mandar. Segun esto que prendas mayores de saluacion podemos desear en nuestro santo Rey de la seguridad de su saluacion auiedo puesto Dios en su alma tan entrañable estima deste diuino Sacramento, y juntamente deuocion tan asfentada de recibirlo con tan deuota preparacion, muy bien podemos dezir, que tuuo firme, y asfentado contrato para con Dios, y en prendas, y por señal de la bienauenturança le dio en esta vida este buen espiritu de frequentar, y gozar este Pan del cielo.

S. 3.

Siendo pues todo esto afsi, que concurrieron en nuestro bué Rey las excelentes virtudes, que è referido sin las demas, que ni caen en numero, ni d. llas puede auer digna relacion, veamos pues cõ que alietos entrò en iuyzio con Dios. Cõ que resguardo, y seguridad de buen despacho? O santo Dios, o gran juez, q. agonias, que congoxas, que aprietos de coraçon, que desconfianças fueron las que nuestros buen Rey tuuo al punto de morir! Pues rodeado de Sacramentos, de sagradas reliquias, de imagines milagrosas, de santos, y de sabios varones, viendo, y sabiendo, que se moria, que sobrefaltos son estos? Si lo cogiera de improuiso, la nouedad lo turbara, pero venido por sus puntos, y terminos al del morir, cõ to. do esto tales temores, y temblores! Nadie entienda que aquel tribunal, en q. nos emos de ver, es como lo piensa, y si de spues de pensado, temido, y esperado, tan de nueuo se haze, y tanto atemoriza! que sentira el que no lo espera, ni lo teme, ni lo piensa, sino que lo á de coger de manos, a boca, como dize le Sabiduria. capit. 11. *illos tanquam durus Rex interrogans condemnasti*, a quien pudieran tener por Padre blando, an de hallar R. y duro, de insuperable condicion, y con sola vna preguntta, q. hara a la conciencia del desfilchado pecador, sin aguardar demandas, y respuestas, *interrogans condemnasti*. Es muy notable la diferencia, que ay de los pecados, quando a nuestras solas los examinamos, a quando en la presençia y tribunal de Dios

la salida que hizo de Egipto el pueblo de Dios; y concurrieron en esta fiesta notables circunstancias de fuegos del cielo, muy grandes para la solemnidad, de querer Dios dar aquel día su santa Ley por mano de Moysen: todo lo qual fue en figura y representacion del verdadero Pentecostes, que en Ierusalen celebró despues el Espiritu Santo, con tantas demonstraciones de lenguas de fuego, impetus de viento amoroso, languenza de dones, y frutos celestiales: todo a fin de imprimir en las tablas de los corazones la ley espiritual, que á de durar para siempre. A se pues de advertir, que en a aquel primer Pentecostes ordenó Dios, que los que asistiessen en el para recibir su Ley, adornassen sus cabeças con diademas y coronas, para muestra de la Magestad Real del Espiritu Santo, que alli se representaua; el qual no solamente es Rey, pero haze Reyes de corona, y cetro a sus amigos queridos. Coligese esto de a aquel lugar Exod. 32. quando viendo Dios, que los del pueblo auian idolatrado en el bezerró, y queriendo castigar a questa pleuosa, mandó primero publicar vn vâdo; *Depone ornatum tuum, et sciam, quid faciam tibi: deposuerunt ergo filij Israel ornatum suum à monte Oreb.* Quitate esse ornato, y adreço que traes, que me embaraço mucho en el, para auer de tomar satisfacion de ti. Es traño caso, que Dios se hallé tan sin manos para tomar castigo; por el ornato que via en los delinquentes! Que ornato seria este? eran por vêtura sus galas, y bizarrías? Muy bien adierte el Texto santo en lo que reparaua Dios; *Deposuerunt ornatum suum à monte Oreb.* No eran los vestidos que sacaron de Egipto, ni otras galas profanas, que ellos viuessen inñerado: estoruauase Dios en la nueua librea, que en el monte les auia mandado dar para recibir su Ley, y a ora que lo quebrantaron, mandó, que se la quitassen: y así dize el Caldeo; *Deposuerunt diademata, seu coronulas, que capitibus suis imposuerant in monte Oreb in signum fœderis eius. Deo iniuri, atque immunitatis, qua pre alijs populis gaudebat.* Quitáronse las coronas y diademas q se auian puesto en sus cabeças en el monte Oreb, quando recibieron la Ley santa, en señal del asieto, y testamento de paz, que celebran a con Dios,

mienre la grauedad deste dicho, profigue Dios por su Profeta *La*
ter tuus primus peccauit. Et incognoscitis me prouenicatis sunt in me. Et
cõminauit principe Sãctos, Et dedi ad interuentionem Jacob, Et Israel
in blasphemiam. No se verdaderamente como no nos encerramos
 de puro miedo de lo que Dios aqui dize en vnos agujeritos muy
 estrechos, donde nadie nos vea. Quien podra Señor contender,
 en juicio con vos? Por mas que te armes, dize el Profeta, con las
 justificaciones, que piensas a tus solas, è de alcançarte de quen-
 tas, como lo è hecho con otros mejores. Tu primer Padre, que
 saliò de mis manos con las primicias, y primeros pimpollos de
 la gracia, temblò del ruydo de mis pies, quando le vine a visitar,
 y el pecado, que el nõ sentia, ni le estorua la descuydada fami-
 liaridad con su muger, en sintiendo, que yo venia, no sabia
 agujero en que esconderse, ni capa, con que disfraçarse, por-
 que sola mi presencia le abrio los ojos, y le sacò la mancha a la
 cara, y sin mas instancias el mismo dio el pleyto por concluso, y
 justificada la sentençia de destierro afrentoso de aquel Parayso
 de Dios; *Pater tuus primus peccauit.* Y consecutiuaamente tus inter-
 pretes, tus maestros, y legisladores, Moysen, y Aaronelegidos de
 mi Espiritu para el sumo sacerdocio, llenos de virtud eminente,
 confirmada cõ los insignes milagros, que hizierõ; al fin fin dieron
 en mis manos, y no los hallè dignos de q̄ pusiesen su pie en tier-
 ra Sãta, sino q̄ los enterrassen en tierra profana de Gẽtiles. *Inter-*
pretes tui prouenicati sunt in me. Finalmẽte p̄o los ojos en quiẽ qui-
 sieres, de quiẽ mayor opiniõ ayas cõcebido; *Cõminauit principes*
sancto. Los mas santos se hallã contaminados delãte de mi. *Con-*
taminare, propriamente es profanar, mãchar, estragar, poner del
 lodo. Los Fariseos rehusaron entrar en el pretorio de Pilatos. *Ne*
contaminarentur, sed manducarent pascha. Por no q̄dar profanados,
 y incapazes de celebrar la santa ceremonia de la Pascua. Y en el
 Pl. 54. se queixa Dauid de los atreuidos pecadores. *Contaminauerũt* Psa. 54.
testimoniũ eius, afrentarõ; afearon de desacreditarẽ la ley, y concier-
 tos de Dios. Y a este modo ay otros muchos lugares, q̄ sirven de
 darnos luz para el que tenemos entre manos. *Cõtaminabi principes*
sanctos.

sanctos. Pótfices, Reyes, Principes, y Governadores del mundo,
 que mientras en el viuir parecian vnós Angeles, no solo en la
 condición natural, pero mucho mas en la virtud, que profesauã,
 en llegando a mi tribunal, en començãdose a hazer en presencia
 mia el eferutinio, y aueriguacion de sus vi. las, se hallan puestos
 del todo. Si en los Angeles mismos ay algo en q̄ tropeçar, en ho-
 bres d̄ carne, que seguridad nos podemos prometer? Lo que nos
 parece muy limpio, tédrã entóces viuiffo tan deslustrado, q̄ cõ ra-
 zon nos tédrẽmos por contaminados, aq̄ ueroíos, y de mal olor.
 Esto hazia temblar al santo Rey, al punto q̄ se vió en las puertas
 del tribunal de Dios. Todas sus virtudes se le escódrin, quantas
 buenas obras auia hecho, se le borrauan de la memoria, solo via
 pecados, y faltas suyas, juzgandose por contaminado, y por in-
 digno de la misericordia de Dios. A quellas diez dõzelas *Math.*
25. se pusieron a dormir, antes q̄ el Esposo viniessẽ, y claro estã q̄
 puestã descuydada mēte dormian, nada les daua cuydado, poi q̄
 el cuydado naturalmēte quita el sueño. Ea pues, *Ecco Spõsus ve-*
nit: no se puede pōderar el alboroto y perturbaciõ, q̄ les causõ ai
 mi lápara toda hecha pauesa, y humo! ay la vasija escurrida y sin
 gota de azeite! ay q̄ será de mi, hermana, amiga mia, préstame de
 vuestro azzite, voy en vn salto a cõprar. Antes q̄ vays, dezidme,
 como dormiad des tan sin rezelo, tan sin echar de ver la falta q̄ te-
 nia des? Dirẽysme: Pense que, entendí que. Pero si quereys, que
 os diga yo la pura verdad, sola la alegría del Esposo, a la puerta
 abre los ojos de vn palmo, y los despanila, y se ven cosas, q̄ antes
 ni pareciã, ni eran de tomo, ni sustancia, ni auia q̄ rezelarnos de
 ellas. En el 2. de los Reyes cap. 1. se cuenta, q̄ en la vltima bat-
 ella en q̄ Saul murio, estuuõ tan cõgoxada con las cosas, que le
 representaron a la hora del morir, que tuuo por partido bñear
 muerte acelerada por redimirse de la vexaciõ, que interiormen-
 te padecia, y assi llamõ vn soldado, y le mandõ, que lo matassẽ,
terher me, quoniam tenent me iniquitate. Matame hombre, que ten-
 go el coraçon lleno de angustias, peores que la muerte. Escuchõ
 esto mas Batablo: *Trucidã me,* como si duxera, soldado, hazme
 rajã

Mat. 25

2. Reg. 1

rajadas, saca esse alfange, y despedaçame todo; *Trucidare*, es pa-
 labra, q̄ significa crueldad desapiadada, qual la pudiera execu-
 tar vn tigre, o leon rabioso, que despedaçara vn cuerpo con sus
 vñas, y qual dize Ciceron que haze el vsurero, o logrero, desha-
 ziendo pieza por pieza la hazienda del pobre, y chupandole
 la sangre. Pues eran tales las ansias y angustias de coraçõ, q̄ Saul
 padecia, prenia por su total remedio, q̄ en vn momento lo des-
 pedaçara aquel hõbre; *Trucida me*. Veamos aora, si viera de la or-
 dinaria angustia, q̄ causa la muerte en todos los q̄ mueren, auia
 en Saul otra ocasion, q̄ leuantasse esto de punto, para su mayor
 tormento? muy bien declarò el mismo de donde le nacia su dol-
 or; *Apprehendit me corona*; prendiome la corona real, que traygo
 puesta, ella me aprieta, ella me cõgoxá, y llena de hieles y amar-
 garas. Hasta este punto la corona me seruia de magestad, resplá-
 decia en mi cabeça, ganauame los ojos, y estimacion de todo el
 mundo; aora se á buuelto contra mi, y como ministro de justicia
 cruel me tiene preso y asido el coraçon; *Apprehendit me corona*;
 engañado me tenias corona, no te conocia yo: o quiẽ no se viuie-
 ra ceñido las sienes con tu oro. Descubria el Rey Saul a este pun-
 to del morir las obligaciones que antes no via el reyno q̄ Dios
 le auia encomendado como a Rey; vialo en vn tris de perderse
 todo: via q̄ por no auer acudido a los negocios de su gouierno, es-
 taua perdido todo, y Dios justamente irritado: via la deshonna,
 y mal nombre, que por su causa cobraua en la opinion de todas
 las naciones aquel Reyno. Via entonces, que la mano pode-
 rosa que le daua su corona, la auia empleado en perseguir a los
 que no le dauan gusto: Vnas vezes arrojando la lança a Dauid;
 Otra mandando matar setenta Sacerdotes reuestidos. Y assi
 por estas, como por otras muchas cosas, que agrauauan la car-
 ga de su corona, y hasta entonces no las auia sentido, y de re-
 pente le agrauaron todas juntas, daua voces desconsoladas:
Apprehe-dit me corona. Assentõsele la corona sobre el cora-
 çon, trocandose el oro en cien quintales de plomo, que lo
 hundian a los abismos. O Reyes, o Magistrados, o Gouer-
 nadores

Exod.

adores, así celestiales como seculares no os engaña la apariencia de vuestra grandeza, que toda ella se condela y aploma para agravar desconsoladamente en el punto del morir. O mitras llenas de diamantes, y piedras preciosas, veneradas de todo el mundo la rodilla por el suelo, como aueis de desquitar los placeres, y buenos ratos, que days a vuestros poseedores, guardádo todo el pelo junto para la triste ora, en que los consuelos eran mas menester. *Apprehendit me corona.* Moysen truxo vn recaudo a Faraon de parte de Dios, que dieise libertad a su pueblo, para irle a sacrificar. Oyó lo, y hizo muy poco caso dello, y así respondió con desden; *Nescio Dominum, & Israel non dimittam.* Propria respuesta de vn hombre satisfecho, y conplazido de su prosperidad: no conozco al Señor, ni daré licencia a Israel para yr a hazer sacrificio. Así, que no lo conocéis? Pues las cosas rodaró de manera, que mal de su grado fallió el pueblo a hazer el sacrificio: y entendiédo, que yua de veras la salida, el con toda su potēcia le siguió los alcances hasta entrarte ciegamēte por la abertura milagrosa, que Dios auia hecho en el mar. Tente Rey, no te despeñes, mira que es grande la potēcia de tu contrario, pues la soberbia de la mar se le rindio, no te fies de la ligereza de tus caualllos, ni de la fabrica de tus carros por fuertes, y ligeros, que seá, mira el sitio, en que entras, estas grandes murallas de agua, que estan leuantadas de vna y de otra parte, que puntales les aspuesto, para que no caygá sobre tí: suua el Gitano Rei con el primer frenesi. *Nescio Dñm, & Israel non dimittā.* Arrojaſe ciegamēte en la estacada de la muerte, y hazie Dios de ojo a la mar, y en vn pñto, çarpan las olas de vna parte, y de otra, barajan los cauros, aturdē los caualllos, y los caualleros, embueluē la chufina infinita de infieles gitanos, y cō la muerte a los ojos comieça a dar voces Faraō: *Fugiamus, quia Dñs pugnat pro eis.* A huyr, a huyr todo el mundo, que pelea el Señor por ellos. Dime Faraō, quie es esse Señor, de quien huyes? es el que dixo Moysen? es el que dezias, que no lo conocias, ni sabias quien era? Quien te á dado agora noticia del? Quiē te abrió los ojos para reconocerlo? Terrible caso, la muerte a los ojos, vnas olas sobre otras sin dar lugar de respirar, saltar to

dos los peccados, y arriamos de seguridad, el mas perfido gitano vien iose morir, tiembla de Dios, a quíe no conocia, veeffe transformado de su trono, y con mil ahogos de agua salobre, y no piensa en otro bien, sino en huyr. *Fugiamus*. Y es por demas, que allian de perecer las presunciones, y temas de pecados, en que se embucó a manos del gran Señor; que exercita su potencia mostrádo, que los tiempos, y los momentos los tiene en su mano. *Psalm. 98. Al yses, & Aaron in sacerdotibus eius, & Samuel inter eos, qui invocant nomen eius, Deus tu propitius fuisti eis, & ulciscens in omnes adinventiones eorum*. Señor, grandes siervos vuestrs fueron Moyses, Aaron, y Samuel, exemplares viuissimos de toda virtud, hizistis les grandes mercedes con mano liberal, y propicia; pero echo a ver, que a la par desto os végastes dellos en quantas menudencias, y niñerías hizieron sin disimularles cosa. Verdaderamente estos tres santos varones, que aqui se nombran fueron tã amigos de Dios, y tan tenidos por santos en la opinion de todo el mundo, que apenas encontraremos con muy diligente escrutinio con vna motica, o poluico de falta en que reparar, y cõ todo esto diz: S. Augustin en este lugar: *Non erat ibi forte Deus aliquid, quod purgaret, quia & quod perfectum videtur hominibus illius perfectioni a thue imperfectum est*. Descubre la vista de Dios mucho mas de lo que pensamos, y en lo que es muy perfecto a nuestros ojos, halla muchas imperfecciones, las quales como piadoso Padre quiere purgar, y limpiar con los tiliones, y amarguras, que embia a sus muy grandes, y señalados amigos.

Ps. 98.

Aug. sic

§. 4.

En esta conformidad pienso, que a nuestro santo, y amable Rey le hizo Dios tratamiento de amigo y muy querido. porque aunque su vida y virtudes eran tan dignas de estimaciõ: *Non erat ibi forte Deus aliquid, quod purgaret*. Quiso Dios darle muerte con tormentas, y toruellinos, que le siruiessen de Purgatorio, y purificaciõ de su alma, y juntamete le diessen motiuo eficaz, para emplearse en aquel puto en actos muy meritorios de heroycas virtudes.

tudes. No puedo aplicarme a entender, que aquellas afliciones de coraçon, que nuestro Rey, y Señor tuuo poco antes de morir fueron raptos de la imaginacion oprimida de malos humores, porque los efectos de essa causa suelen ser desvarios dichos, y hechos despropositados. Pero actos de contricion tan feruorosos, tan profundas humiliaciones, y acusaciones de si mismo, auisos tan Christianos a los circunstantes cõ tan viuuo desengaño, y ponderacion de los paraderos del mundo, tal ofrecimieto, y dedicacion a la Reyna del cielo, para sacarle en limpio su limpieza original, no son estos efectos de frenesi. *Deus tu propitius, iustici, & misericors,* &c. amistad regalada de Dios fue trocarle el Purgatorio de essotra vida en el que tuuo en esta cõ tales preeminencias de amistad, que se pudieffe emplear en obras tan santas, y tan meritorias, para que con esso se ahorrasse de las hornazas y crisoles del Purgatorio, que con tanto dolor padecen las almas, que caen en ellos.

3. Reg. 13. Y no es nueuo este estilo de Dios, para con sus amigos, darles afligidas muertes, para paçarse de su mano de los restos de quantas, en que les haze alcance. 3. Regum. 13. El otro Profeta santo, y bueno excedio de vn orden, que Dios le auia dado, sin entender, que desobedecia, porque otro Profeta tenido por tal, le facilitò de parte de Dios vna cosa contraria al orden, que el antes tenia. Parece, que la buena fe que en el otro Profeta tuuo le inclinò a fiarse, que no deuiera. Ligero parece este de feuido, y bien leve el pecado de aquesta credulidad. No quiso Dios guardarla para la otra vida. Mádó q̄ vn Leõ le saliesse al camino, y cõ su fiero aspecto lo sobrefaltasse de muerte, y viendolo venir sobre si la boca abierta, y garras tẽdidas trasudase cõ agonias muy tales en descuento del exceso, q̄ auia tenido: y assi murió en las manos del Leõ, sin permitirle Dios, q̄ despedaçasse el cuerpo, antes le asistio, y hizo guarda, hasta q̄ le diere onorifica sepultura, porq̄ el intento de Dios se cumplia purgando con las agonias de muerte tã atroz, la falta en que auia caydo. El santo rey Iosias. 4. Reg. 23. es alabado del Espiritu Sãto por el mejor Rey, q̄ antes, y des-

y despues del auia auido. *Similis illi non fuit antecum Rex, qui reuerteretur ad Dominum in omni corde suo, & in tota anima sua, & in universa virtute sua, iuxta omnem legem Moysi, neque post eum surrexit similis illi.* Raro prodigio de fantidad, y mas en vn Rey tã moço, q̃ apenas tenia quarêta años, tan de veras entregado a Dios con todo su coraçon, con toda su alma, con toda su potencia, y autoridad, en guarda de toda la ley, sin reseruar vn minimo della. Gran Rey, y benemerito de que Dios le prometieffe en el cap. 22. *Coligam te ad patres tuos, & c. Ilegeris ad sepulchrum tuum in pace.* Morirás en paz, y descansarás cõ tus mayores, y antepassados por premio digno de tu conciencia tan ajustada con Dios. Pero veamos aora de que forma le cumplió Dios esta promessa tan fauorable. Quien avrá que no piense, que para auer de morir en paz, como Dios le auia prometido, tendria vna enfermedad lenta en su cama, y auiedo dispuesto de espacio de sus cosas, rodeado de sus hijos, y prendas queridas, sin a hogos, ni sobrefaltos de coraçon, sino (como acà dezimos) vna muerte de vn pajarito? Esto era morir en paz, a juyzio de todo el mundo, y con esto se cumplia la promessa de Dios. O eternos juyzios del consejo diuino! 2. Paralip. 35. Entró en batalla este Santo Rey Iosias con el Rey de Egipto, y quãdo mas seguro estaua, le llegó a las boladas vna saeta enerbolada, q̃ le atrauesó las entrañas. Bien se ve el veneno de la mala yerua, las bafecas, y aprietos de coraçon, q̃ le causaria el dolor de la herida, el fluxo, y corriete de la sangre, la defgracia del suceso, fuera de su casa, en q̃ aprieto, y estremo lo pondria. Preguntemosle aora a Dios. Señor, es esto morir en paz, o morir en guerra, y batalla campal? Es esto morir quietamente, rodeado de sus amigos? o morir de sobrefalto, y a manos de sus enemigos? Desta manera se cumplen las promessas, que hazeys? Responde vn graue Doctor en fantidad, y letras de nuestra Compañia, dos cosas. La primera muy piadosa: *Vir sanctus in pace moritur, quamvis in bello moriatur, si in gratia ex hac vita discedit.* La paz essencial del alma, y que Dios aqui promete, no esta en morir en la cama, o en el campo, ni entre amigos,

2. Paralip.

35.

Barrad.

rom. 1. l.

5. c. 5.

ni entre çnemigos , fino en la afsilencia de la gracia , con que el alma deſte buẽ Rey eſtubo de acuerdo, y conformidad cõ Dios. Lo ſegundo, y mas a nueſtro propoſito: *Mors hæc purgatorij inſtar ignis fuit, quæ contrabas in vita maculas expurgauit.* Por querer Dios gozar preſto del fruto de las pazes con el alma deſte ſanto Rey, ahorrõle de inſtancias, y detenimientos de purgatorio, tomando por deſquite de ſus llamas y puſiones, vna muerte aſtigida y anguſtioſa: y eſto es el verdadero morir en paz en lenguaje de Dios; aunque los ſentidos del cuerpo, y las prudencias de la carne tengan otros antojos. Admirablemente nos enſeñõ eſta doctrina el Eſpiritu Santo, cap. 3. hablando de la muerte de los juſtos, quan ſugeta eſtá a varias opiniones, y diſcurſos de los mundanos: *Viſi ſunt oculis inſipientium mori, & æſtimata eſt afflictio exitus illorum.* Pienſan, que los juſtos mueren para morir, y que el alma ſe les arranca del cuerpo rodeada de hieles, y ſin abores: *Es quod à nobis eſt iter, exterminium.* Y la partida que hazen de noſotros para caminar al otro mundo, es ſu perdicion rematada, pues con tantos deſconfuelos dexan eſta vida. O que engaño tan grande! *Illi autem ſunt in pace;* Eſta es la paz del gran Iofias, por mas factas que le atrauièſſen, por mas venenos que le cerquen el coraçon: paz de amigos, que abreuia los plazos de ſu vida, que quita eſtorvos, y vence dificultades, para gozarſe ſin dilacion. Es muy a eſte propoſito lo que refiere Caſſiano collat. 7. cap. 27. y 28 de vn ſantifſimo varon, que auiedo caydo en vna falta de poca ſugecion a ſu prelado, ordenó Dios, que vn eſpiritu infernal ſe apoderaffe del, y lo aſtugieſſe moleſtiſſimamente con vn tormento aſqueroſo, y horrible a quantos le vieſſen. Y dice Caſſiano el motiuo que pudo Dios tener en eſto: *Idcirco eos velut pedagogis traditos humiliari, vt diſcedentes ex hæc mundo, vel purgatiore ad vitam aliam transferantur, vel pœna leniori plectantur, qui ſecundum Apoſtolum traditi ſunt in præſenti ſatane in interitum carnis, vt ſpiritus ſalvi ſiant in die Domini noſtri Ieſu Chriſti.* A los niños, que hazen niſerias, los entrega ſu padre al ayo para que los caſtigue como a hijos, y medreutandolos, y poniendoles eſ-

Cassian.
coll. 7. c.
27. 28.

carminen-

carmiento para nunca mas. Pero al atreuido delinquente de insultos graues, entregalo el juez al verdugo para que secamente le dè a padecer lo que piden sus delitos. Este mismo es el lengua-
 ge, y estilo de Dios, para las faltillas de sus hijos, que están en su gracia, se sirve de ayos, que los castiguen, quales son los dolores, y las afficciones; y aun a vezes se sirve de los mismos malos espiritus, dandoles limitada comission, de que no pueden exceder: y por estos modos acaba sus enojos, y todo se queda allí, sin que
 pafse nada adelante: y afsi no nos deue deslumbrar, que al otro
 santo varon lo moleste fataná con asquerosas inmundicias, pues
 todo aquefso sirve de acrisolarlo, y enáyarlo de veynte y cinco
 quilates, para que Dios lo guarde en sus riquissimos tesoros: *Pof-
 fufsti lachrymas meas in conspectu tuo*: No falta quien lea, *in sermone
 tuo*. Mis lagrimas y desconsuelos no los echa Dios en rifa, como
 perlas netas, y Oriéntales las guarda en el secretillo de su escrito-
 rio, para hazer dellas joyas de inestimable valor.

Segun esto buena prenda de consuelo tenemos, para conjetu-
 rar piadosissimamente la saluacion de nuestro buen Rey, pues
 sobre el fundamento principal de la gracia, en que su alma esta-
 ua por virtud de los Santos Sacramentos tan deuotamente reci-
 bidos, y por los continuos exercicios de fantasy heroycas virtu-
 des, en que toda su vida se esmerò; aora en el punto final permittio
 Dios, que afsi en el cuerpo, como en el alma, le cercassen tan-
 tos ayos de angustias, y dolores, que para satisfucion de su diuina
 justicia, apurassen las vltimas reliquias, y menores poluitos
 de sus culpas y defectos. Señal fue aquefsta, no de disgusto que
 Dios con su alma tuuiesse, sino de muy singular amor, y familia-
 ridad, para tenerle presto limpio y puro en su gloria. Desta ma-
 nera exercita Dios la gran potestad que tiene sobre los Reyes,
 y Reynos, sobre los tiempos, y momentos de nuestras vidas; se-
 ñorean lo sobre nosotros con mano poderosa, apretandonos los
 cordes reciamente en su presencia, para que confessemos, y lo-
 remos los agrauios con que le emos ofendido: y quiere, que el
 mayor Monarca del mundo en presencia de tantos testigos abo-
 nados,

nados, tiemble, gima, y flore con verdadero dolor, y amargura de su corazón, las deudas que a su amo y superior debía: y viéndole el Señor humillado hasta los abismos (como en otro tiempo hizo David penitente) luego lo alienta y consuela con prendas muy favorables de su dichosa salvación.

§. 5.

Y Para que nosotros las tengamos mas firmes, y aseguradas del feliz paradero de nuestro buen Rey, ponderemos por fin del sermón aquel acto tan Christiano, tan tierno, tan lleno de santos exemplos, de llamar a sus queridos hijos para darles su bendición, y darles santos consejos; que por ser en aquella ocasión, quedassen esculpidos en sus dociles corazones. No son estos efectos de melancolias frenéticas, que suelen tener los de muertes desgraciadas: motivos fueron de clarísima luz del cielo, que ilustrò aquel corazón con mas pujante resplandor en el tiempo mas necesitado. Y particularmente se vio esto en el dulce coloquio que tuuo con el successor de su monarquía, y glorioso señor nuestro, haciéndole encargo con palabras de gran ponderación el remedio de su Reyno, en forma agradable a los ojos de Dios. Quiero aplicar a este hecho las vltimas palabras de nuestro Tema: *Accipietis virtutē superuenientis Spiritu sancti in vobis.* Estando los Apóstoles muy cuydadosos de la restauración de aquel Reyno, los desahogó el Señor con promesa cierta, que recibirían la virtud del Espíritu Santo, que fue dezirles, quiero mejoraros incomparablemente, dándoos Reyno, y Rey, que os haga Reyes, y os llene de felicidad de cielo, y tierra. Este es el Espíritu Santo, que por particular atributo suyo es el reyno de Dios, y haze Reyes de corona eterna, y verdadera. Y aunque pudieramos apoyar esto con muchos, y muy firmes fundamentos, breuemente diré algunos, que nos persuadan esta verdad: en el Testamento viejo hallo dos muy a proposito. Celebróse el primer Pentecostes en el monte Synai a los cinquenta dias de

la salida que hizo de Egipto el pueblo de Dios; y concurrieron en esta fiesta notables circunstancias de fuegos del cielo, ruidos grandes para la solemnidad, de querer Dios dar aquel día su santa Ley por mano de Moysen: todo lo qual fue en figura y representacion del verdadero Pentecostes, que en Jerusalem celebró despues el Espiritu Santo, con tantas demonstraciones de lenguas de fuego; impetus de viento amoroso, largueza de dones, y frutos celestiales: todo a fin de imprimir en las tablas de los corazones la ley espiritual, que á de durar para siempre. A se pues de advertir, que en aquel primer Pentecostes ordenó Dios, que los que asistiessen en el para recibir su Ley, adornassen sus cabeças con diademas y coronas, para muestra de la Magestad Real del Espiritu Santo, que alli se representaua, el qual no solamente es Rey, pero haze Reyes de corona, y cetro a sus amigos queridos, Coligese esto de aquel lugar Exod. 32. quando viendo Dios, que los del pueblo auian idolatrado en el bezerro, y queriendo castigar aquesta aleuosia, mandó primero publicar vn vâdo; *Depone ornatum tuum, ut sciam, quid facias tibi; deposuerunt ergo filij Israel ornatum suum à monte Oreb.* Quitate esse ornato, y a leuêço que traes, que me embaraço mucho en el, para auer de tomar satisfacion de ti, Estrañõ caso, que Dios se hallé tan sin manos para tomar castigo, por el ornato que via en los delinquentes! Que ornato sería estederan por vêtura sus galas, y bizarrías? Muy bien adierte el Texto santo en lo que reparaua Dios; *Deposuerunt ornatum suum à monte Oreb.* No eran los vestidos que sacaron de Egipto, ni otras galas profanas, que ellos viuessen inuêrado: estoruauase Dios en la nueua librea, que en el monte les auia mandado dar para recibir su Ley, y aora que la quebrantaron, mandó, que se la quitassen: y assi dize el Caldeo; *Deposuerunt diademas, seu coronulas, quas capitibus suis imposuerant in monte Oreb in signum foederis cum Deo iniri, atque immunitatis, qua prae alijs populis gaudebat;* Quitarõse las coronas y diademas q se auian puesto en sus cabeças en el monte Oreb, quando recibieron la Ley santa, en señal del asieto, y testamento de paz, que celebran con Dios,

Dios, de las grandes inmunidades, y noblezas; que como a vnos Reyes les auia dado Dios con excelentes ventajas a los demas pueblos, y naciones del mundo. Y todo esto fue figuratio de lo que verdaderamente el Espiritu santo por proprio titulo, y atribució de su diuina persona haze en las almas, y en lo Reynos del mundo, repartiendo los gouiernos cō autoridad real, y respeto de las naciones enemigas, y así se aduerte en este lugar del Exodo, que luego, que se quitarō aquellas insignias reales de sus cabeças, quedaron afrentados ignominiosamente, y tenidos en poco de las naciones, que estauan en contorno, que esso quiere dezir: *Inter hostes nudum constitutur*. Cōsiguientemente tenemos

Num. 11 en los Numeros en el cap. 11. Gouernaua Moysen en lo leglar, y eclesiastico a aquel innumerable pueblo, de que el santo varon se halló rā agrauado, como si truxera sobre si vna maquina inméta. Pidió socorro al cielo, para no acabar de perecer. Mandóle Dios escoger setenta varones de satisfaciō. *Et auferam de spiritu tuo, tradamque eis, ut sustentent tecum onus populi*. Quiero, dize Dios, condescender con tu proposicion: Haz vna lista destes setenta varones, y juntalos todos en mi presencia, y del espiritu tuyo yo les repar tirè sus partes, para que en tu compañía gouiernen este grā pueblo. Cierta cosa es, que este espiritu, de que aqui habla, no es el alièto natural, ni la capacidad, y talèto humano, sino el Espiritu celestial, y diuino, que hazia Rey, y Gouernador a Moysen, y tãbien los haria a ellos, y así dixò el Caldeo: *Auferam de spiritu, qui est super te*. Quitarè del Espiritu santo, que viene de fuera parte con rãta superioridad sobre ti. Y así en el mismo capitulo se aduerte, que para esta inuestidura tan solene del gouierno, no pudo juntar Moysen a todos los setenta varones, sino a solos setenta y ocho, porque los dos restantes, que se llamauan *Eldad*, y *Medad*, estauan allã lexos retirados en sus aloxamientos; pero no por esso dexò de alcançarles la prouision que Dios hazia de sus personas, y así dize el Texto: *Super quos requieuit Spiritus, nam, et ipsi descripti fuerant*. El Espiritu Santo, que era dueño de aquel Reyno, y gouierno hizo en ellos euidente demonstracion de que

los escogia para ministros suyos. Y aunque otras muchas cosas del viejo testamento se pudieran referir en confirmacion desta superintendencia Real del Espiritu Santo, mejor será reduzarnos a nuestro nuevo Testamento, donde mas claramente se asienta esta verdad. Hallóse Christo nuestro Señor en vna cõtienda muy reñida cõ los Fariseos, sobre maliciarle la expulsion de aquel demonio ciego, y mudo, que dezian, no auer sido por virtud de Dios, sino de algun mal espirtu. Convencioles el Señor, ser imposible aquella calumnia; y concluye su argumento: *Si in digito Dei eijcio demonia, peruenit in vos regnum Dei.* Dedo de Dios es este con que lanço los demonios, y si es dedo de Dios, ya tenemos en el mundo el Reyno de Dios tã deseado. Assentada cosa es en la doctrina dela Iglesia, que el dedo de Dios es el Espiritu Santo. *Dextera Dei tu digitus:* assi por ser el vltimo executor de todos los intentos de Dios, como lo son los dedos de la mano en las acciones humanas: como por proceder del Padre, que es el braço, y del Hijo, q̄ es la mano, y assi la sentẽcia del Saluador vino a cõ concluir muy a nuestro intento. Si aunque me veis hõbre, como los demas en lo exterior, con todo esso la asistencia, y gracia del Espiritu santo, que tan auentajadamẽte me preuino, es obrador de tan grãdes marauillas; euidente indicio es, q̄ el reyno de satanas, por fuerte, que aya sido, estã ya caydo, y assolado, y en su lugar à entrado ya el Reyno, y Monarquia de Dios. Abrid los ojos, echadlo bien de ver, que el mismo Espiritu Sãto, q̄ es el dedo de Dios, estã apuntando, como dizen, con el dedo, y aduertiendo, q̄ à comenzado ya su gouierno, y monarquia diuina. S. Gregor. Nissen. Sobre aquella palabra del Padre nuestro, *Adueniat regnum tuum*, Pondera, que San Lucas dize: *Adueniat Spiritus tuus.* Y con esta ocasion, toma la mano el Santo Doctor, para impugnar fuertemẽte a los atreuidos hereges, que negarõ la diuinidad del Espiritu Santo. *Quomodo hostes Dei id, quod Lucas Spiritum sanctum dicit, Mattheus autem regnum nominauit, ad subditam naturam detrahunt? creatura enim seruit, et seruitus, regnum non est, Spiritus autem sanctus, regnum est.* Si al que San Lucas llama Espiritu Santo;

San

San Mateo lo llama Reyno de Dios, como se atreue los hereges enemigos a llamarle criatura, porque la criatura naturalmente sirue al Criador, y quien sirue, ni es Rey, ni tiene Reyno, y assi el Espiritu Santo no puede ser criatura, pues es el mismo Reyno de Dios. De lo qual se infiere, que si pidiendo a Dios, que nos venga su Reyno, pedimos que nos venga su Espiritu, que confesamos en esto, que esta gran persona diuina gobierna la Iglesia, y reparte los Reynos, y Gouernos, que en ella ay como supremo Señor, y dueño de todo. Con este mismo intento San Pablo Actuum. 20. de spidiendose de sus discipulos, les dixo: *Attendite vobis, & vniuerso greci, in quo vos Spiritus sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.* Mirad bien, y atentamente por toda la grey, y rebaño Catolico, en que el Espiritu Santo de su mano propria, y con su autoridad diuina os á puesto para que los Obispos sean Reyes Eclesiasticos, que rijan, y gobiernen la Iglesia de Dios. Ya sabemos, que San Pedro llamó a nuestro sacerdocio Christiano, Dignidad Real: *Regale sacerdotium.* Y como la prez del sacerdocio es la dignidad Episcopal hizo el Espiritu Santo principal de monstracion de su Reyno en la ereccion de los Obispos de las almas, y finalmente nuestro Sacerdocio es el de Melchisedech, el qual tenia dignidad Real propria, y originalmente, como la Escritura dize; *Melchisedech Rex salem panem, & vinum ebullit.*

Conforme a esto, que queda asentado, les dize Christo Señor nuestro a sus discipulos, y en ellos a toda la Iglesia: Hijos, por irme yo al cielo, y ausentarme de vosotros, no desconfieys de la manutencion paternal de Dios, porque por mas auallados, que estèys de tiranos forasteros, y vuestro Reyno natural lo veis ya reduzido a vn tris para su total ruina: con todo esto leuantad el coraçon, porque os llama Dios a vn Reyno nuevo, de Espiritu superior, cosa nunca vista en el mundo: *Accipietis virtutem Spiritus Sancti.* Recibireys la virtud, fortaleza, entereza, ruyna de vicios, autoridad de la virtud, premio de buenos, consejos prudentes, animos desengañados, y quantos bienes pudie-

pu dierades deffear. A estos dichosos tiempos, que van corriendo aora, nos alcanza tambien esta promessa de Dios, para nueva vida y aliento destos sus Reynos Catolicos; a quié nos á dado por singular merced y dispensacion del Espiritu Santo, tal successor del Señor Rey difunto, tal consolador, tal dedo de Dios, tal Espiritu, y aliento nuevo, tal Rey Filipe Quarto, que con zelo diuino se dispone a defempeñar las obligaciones de Dios, y de su Iglesia, mostrando en la virtud, y entereza de su animo Real, que el Espiritu Santo le á señalado, y vngido con ventajas conocidas a todos los consortes de cetro, y corona Real: *Accipientis virtutem superuenientis Spiritus sancti in vos.* Quando menos esperauamos: *Factus est repente de caelo sonus.* Hizo Dios en este Reyno tan principal de su Iglesia con ruidos, y resplandores inopinados llenandonos de cósuelo y alegría de rostros, *secundū faciē sanctorū.* Via Dios muy bien la soledad, y desconuelo en q̄ nos auia puesto cabizbajós, i nuestras caras cubiertas d̄ luto, aora cō este nuevo espirtu nos pone en las cabeças coronas, y diádemas de Reyno glorioso. Y verdaderaméte quiso el Espiritu Santo tomar tan por su cuéta este gouierno, q̄ con zelo particular no quiso q̄ a su Magestad (Dios lo guarde) se le dieffe antes noticia de papeles, cōsultas, ni cosas tocantes al gouierno, sino de su mano quiso de repente embestirlo con su gracia, y a su Reyno darle esta nueva virtud de Espiritu Santo.

No puedo dexar de acordame de aquella famosa historia, que passó en tiempo de Daniel, muy acomodada a nuestro intento. Era Susana muger principal, muy estimada de todos por su grã virtud, y rara hermosura (que es cosa bien rara hermanarse effos dos dones) calumniaronla de infiel a su matrimonio, los que no hallaron en ella luzar para su ciega passion. Pero sí bien les resistio la fuerça, que a su honor querian hazer, se vuo de rendir a padecer en la vida, y mala opinion, en que los juezes burlados della la sentenciaron. Pasmóse el mūdo oyendo vn delito tan inopinado. Cada qual dezia su dicho conforme al viso, q̄ el negocio le hazia. Llegóse el p̄nto de sacar a Susana a justificarle.

rebentauan las calles, plaças, balcones, y miradores para verla
passar, vnos daban alaridos de compalsion, otros arqueau las
cejas, y meneauan las cabeças, todos estauan suspensõs viendo
el raudal del pueblo, que a ciegas seguia a los juezes executores
desta justicia; y apañauan piedras para tirar a la delincente. O
que punto tan apretado fue aqueste! O gran Señor, poco trecho
falta ya para de aqui al lugar del suplicio. Acudio aquel Señor
con socorro oportuno, Dani. 13. *Cum que duceretur ad mortem, susci-
tauit Dominus Spiritum Sanctum pueri iunioris, cuius nomen Daniel.*
Parece, que estava aguardando el Espiritu Santo el punto fatal,
el vltimo cabellito, de que pendia el remedio de tan estrema ne-
cessidad; y hasta entonces hazia como del dormido, hasta que
viendo el lance forçoso, como que se despertò a si mismo, y des-
pauilò los ojos. Que perdicion es esta? que ruyna, y assolamiento
de republica? Entròse de golpe en el pecho de vn mocito de do-
ze años de sangre real, llamado Daniel, que quiere dezir juyzio
de Dios; *Et exclamauit voce magna:* dio vna voz tan poderosa, que
toda aquella inmensa Babilonia, todo el tropel de ministros de
justicia boluieron las cabeças con vn susso extraordinario: repre-
hendiòles su mal proceder contra leyes de razon, por sus fines e
intentos particulares: y luego al punto con vna presteza digna
del Espiritu Santo, que asistia en aquellos tiernos años; aueriguò
cosas tan horrendas, que no pudieran caer en imaginacion
de gentes. Y tras la aueriguacion; executó luego de impropiso la
justicia, estandose lo mirando todo aquel pueblo las bocas abier-
tas, sin saber dezir otra cosa, que mil alabanças de Dios, que em-
biò tal espirtu, y tal potestad al mundo. Porque aunque Daniel
tenia buen natural, ingenio vino para discurrir prestamente; pe-
ro nada desto era bastante para efectos tan exorbitantes como
aquestos, si el Espiritu Santo no tomara esta por accion propria
suya, para buen gouierno, y restauracion de causa tan rematada.
Poco trabajo tendrèmos en aplicar esta historia a nuestro estado
presente. España fiel a su Esposo Dios, y a su señor el Rey, reyno
hermoso, rico, y enoyado, despertando cudicias de quantos lo

Dan. 13.

ven, para aprouecharse del, rodaron por ellos tiempos desgracia-
 dos hasta verle en tan grâdes aprietos de vicios, y passiones,
 que le tenian ya por cierta su total ruina: los estrangeros todos, y
 aun los mismos naturales en sus corrillos, y conuersaciones con-
 tauan la vida desta monarquia por plazos muy cortos: cada qual
 echaua su pronostico de algun suceſſo desgraciado, juzgâdo, que
 tendria corta vida, quien no lo viesse, que de miedos, y preñezes
 venian en cada estafeta? Con tantos desahucios, y desesperacio-
 nes de remedio? *Dñe si in tēpore hoc.* O gran Dios, y Señor, es bien,
 q̄ la fidelidad de vuestra querida España, su piadosa y antiguareli-
 gion perezcã a manos de vicios introduzidos violentamente? Es
 bien q̄ este Reyno sea mofa y vltraje de tantos estrangeros miro-
 nes, cesurantes de nuestra inocencia? Si vn Rey Filipe III. que por
 ser Sato, y zeloso detenia cõ su presencia la pujãte auenida desta
 inundacion de pecados, nos lo arrebatãtis delante de los ojos;
 que remedio nos queda para tan apretada ocasion? *Suscitauit*
Dominus Spiritum Sanctum pueri iunioris. Resucitõnos Dios con-
 vida y spiritu nueuo, dandonos vn Rey mancebo de tiernos
 años (que plega a Dios los viuã muy cumplidos, y llenos de todo
 bien) y en elã depositado el espiritu del gouierno, la aplica-
 al trabajo, la presteza en la resolucion, la entereza en la execu-
 cion, el desseo zeloso de acertar con la mejor gloria de Dios. *Ac-*
ceptis uirtutem superuenientis Spiritus Sancti in uos. Los vicios salẽ
 amedrentados, y corridos, buscando donde escõderse; la virtud
 fauorecida pierde su encogimiento, los Tribunales escarmenta-
 dos, y aduertidos los ministros fieles, y atentos a su obligacion,
 todo el Reyno con el spiritus alentados, sin saber mas que dar gra-
 cias a Dios, por el Sol tan resplandeciente, que nos ã a mãccido,
 para alumbrar a su Reyno, y los de sus amigos; y deslumbrar, y
 derribar los enemigos rebeldes.

O España, goza prosperamente de tu nueua, y gran felicidad.
 O Seuilla joya preciosa, a quien Dios bendixo, para ser el mejor
 ornato de la corona de tu Rey, pues con tu grãdeza, y grossedad
 de tu Emporio lo hazes de nombre reconocido en las vltimas

regiones del mundo. Bien puedes tener por principio de tu re-
tauracion a tu antigua pujanga este nueuo pimpollo coronado,
que Dios te embia: pues para llenarnos mas las esperanças, entra
desde luego con prendas ciertas de fruto de bendicion para la su-
cesion Real, que tanto nos importa. Bien parecido es esto a los
primeros arboles hermosos, que produjo Dios en su Parayso, q̄
dieró su primera vista al mūdo preñados, y de fruto pendiente:
nuestra digna de la mano poderosa, y liberal, que los producia,
y al hombre le mostrò en esto su amorosa voluntad, pues junta-
mente le daua buena sombra, a que acojerse, y buen fruto, que lo
sustentasse: y pues esta de nuestro Reyno á sido dadiua del Espi-
ritu Santo, que tan sin pensar nos hallamos con ella las manos
llenas, deuemos por justo retorno dar efectos de Espiritu Santo,
passos, y vida de Espiritu Santo, para grangear la profecucion, y
augmento de esta merced, que tanto emos menester, con la
vida y buena salud de sus Magestades, y su generosa sucesiõ,
por cuya mano estèderá Dios la suya, para nuestra prosperidad
en los bienes, y successos temporales, y mucho mas en
los progressos, y acrecentamiento de su Espi-
ritu bueno, con los ricos dones de la

gracia: *Quam mihi, &
vobis, &c.*

F I N.

APPROBACION.

Por mandado del Señor Prouisor é visto este Sermon, que predico el Padre Preposito en las onras Reales: No contiene cosa contra nuestra santa Fe: y es muy digno de imprimirse, para que le gozen los que no lo oyeron. En esta casa Professa de la Compania de IESVS de Seuilla, a 18. de Julio. de 1621.

Augustin de Quiros.

LICENCIA.

Doy Licencia para que se imprima este Sermon. Fecho en Seuilla 18. de Julio 1621.

*Licenciado Don
Gonzalo de Campo.*

Francisco Vidon N. S.

